



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 340

Pág. 1

## AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 15

celebrada el martes 10 de octubre de 2017

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la presentación de un proyecto de ley de protección integral de la dehesa. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001733) ..... 2
- Relativa al desarrollo en el seno del Programa nacional de conservación y utilización sostenible de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, la conservación «in situ» y los derechos de los agricultores y agricultoras. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001772) ..... 6
- Por la que se insta al Gobierno a acelerar la redacción y tramitación del proyecto de ley de una nueva transferencia de hasta 15 Hm<sup>3</sup>/año de nuevos recursos superficiales procedentes de otras demarcaciones hidrográficas, a la cuenca del Guadalquivir, para sustituir extracciones de agua subterránea en el entorno de Doñana, de acuerdo con las prioridades y en las superficies amparadas por el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001887) ..... 9
- Sobre la implementación de un segundo Plan de Reconversión Varietal en el sector de la fruta dulce. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001904) ..... 13

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 2

- |   |    |
|---|----|
| — Sobre la Estrategia Nacional de Caza y Pesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001910) .....   | 17 |
| — Relativa a la adopción de medidas efectivas contra el avance de la avispa asiática. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002047) .....   | 20 |
| — Relativa a que la Unión Europea busque alternativas negociadoras para evitar la pérdida de posibilidades de pesca y puestos de trabajo en nuestro país como consecuencia del Brexit. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002144) .....                        | 24 |
| — Debate y votación de creación de la subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de política de aguas en coherencia con los retos del cambio climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 158/000045) ..... | 28 |

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA DEHESA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.** (Número de expediente 161/001733).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, va a dar comienzo la sesión número 15 de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el debate y votación de las proposiciones no de ley que fueron aprobadas en la reunión de la Mesa de ordenación de esta sesión. La primera de ellas, relativa a la defensa integral de la dehesa, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Les recuerdo que está prevista al final de la sesión una reunión de la Mesa y, como por la tarde el Pleno empieza a las tres, les rogaría que se cifren al tiempo previsto para sus intervenciones, que es cinco minutos para el grupo proponente y tres para los grupos que presentan enmiendas o fijan posición.

Para la defensa de la proposición no de ley que les he leído, tiene la palabra don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la dehesa es el ecosistema más importante de España y uno de los principales y más valiosos ecosistemas de toda la Unión Europea —estamos hablando de 3,5 millones de hectáreas—, como reconocen organismos internacionales como la Unesco y la Unión Europea en su Directiva 43/92, relativa a la conservación de los hábitat naturales y la fauna y flora silvestres. Además, como saben ustedes, forma parte de los espacios naturales protegidos a nivel nacional dentro de la Red Natura 2000. Asimismo, debe tenerse en cuenta su contribución al desarrollo de las zonas más desfavorecidas y a la lucha contra el fuego y la desertización, así como su efecto amortiguador sobre el cambio climático, además del importante papel que juega como productora de bienes públicos para toda la sociedad: paisaje, biodiversidad, variados y ricos lugares de ocio, paz, tranquilidad, armonía, agua, aire puro, etcétera.

La dehesa tradicional, aun siendo uno de los sistemas agrarios ganaderos más valiosos de nuestro patrimonio histórico que España puede ofrecer a la política agraria común, está sumida en una grave crisis, muy profunda y compleja, que puede acabar en su desaparición. Esta crisis se debe al mal planteamiento que España ha hecho de ella desde hace mucho tiempo; desde los años 1960-1980 hasta la negociación que se hizo de la PAC en el último periodo 2015-2020, basada en los derechos históricos y la decisión de incorporarla a la Ley 43/2003, de Montes Nacionales. Esto significa que se encuentra mezclada con los montes, bosques, tierras abandonadas e improductivas, y su definición y su declaración como superficie forestal por la Administración española la deja fuera de las ayudas más directas y más importantes de la PAC al considerarse actualmente como superficie forestal dentro del grupo de pastos permanentes, el peor tratado económicamente por las ayudas directas de la PAC, y sometida además al coeficiente de admisibilidad de pastos, CAP.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 3

La conjunción de esta grave crisis, junto con otra serie de problemas, como la seca, la falta de regeneración de la arboleda, la falta de relevo generacional, la prevalencia de la tuberculosis bovina, la norma de calidad del cerdo ibérico, etcétera, hace que en la actualidad la dehesa sea inabordable económicamente por parte del ganadero; crisis que, sin embargo, podría superarse si saliese de la injusta situación en la que se encuentra dentro de los pastos permanentes de la PAC y se incorporase donde por justicia debería estar, que es dentro de los cultivos permanentes, como así permite el Reglamento de la Unión Europea 1307/2013, junto a cultivos similares a ella, como el olivar pendiente y el almendro, que tienen aplicado el lucro cesante que les pertenece por su función social, cultural y medioambiental y que a la dehesa injustamente no se le reconoce.

La salvación de este tesoro genético, patrimonio de los españoles, solo depende de una decisión política innovadora capaz de sacarla administrativamente de la situación injusta y vulnerable en la que se encuentra dentro de la Ley de Montes y equipararla a otros cultivos con los que comparte suelo, clima y mano de obra. Esta nueva situación estaría mucho más de acuerdo con la consideración de la dehesa como superficie agraria ganadera, que es como la define la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos.

Señorías, para el mantenimiento de la dehesa, la gestión del hombre es fundamental, pues mantiene los árboles, dirige a los animales a las distintas zonas para poder abonar o para aprovechar sus nutrientes, facilitando un frágil equilibrio de sostenibilidad. Si no es rentable, bajará el manejo diario, se romperá el equilibrio y aparecerán patógenos y enfermedades, como la seca, de la que ya hemos hablado. Para incrementar la rentabilidad se aumentan las cargas ganaderas dentro del terreno que soporta, generando una situación de estrés dentro de la superficie de la dehesa. Tampoco podemos dejar de hablar de la despoblación, de la falta de relevo generacional. Hace falta un marco estratégico que permita llevar a cabo acciones transversales que permitan mantener la dehesa, que permitan mantener las explotaciones y sobre todo hacer atractiva la dehesa para que haya un relevo generacional efectivo que genere puestos de trabajo. Una dehesa tiene aproximadamente 300 hectáreas y solo mantiene a una persona fija trabajando, el resto son temporales.

Como creo que hoy debe ser un día de concordia dado que vemos amenazada nuestra Constitución de 1978, que es la que hizo posible la concordia en este país, estoy dispuesto a aceptar las enmiendas de todos los grupos y llegar a una transaccional que permita incluir las aportaciones de los mismos. Estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Grupo Confederal de Unidos Podemos. Efectivamente, hace falta establecer y definir una serie de criterios desde el punto de vista agropastoral. Asimismo, creo que tanto la propuesta del Grupo Popular como la del Grupo Socialista pueden conformar una enmienda transaccional que permita de una vez por todas una unión, que vayamos todos a una para salvar uno de los tesoros naturales de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Miguel Ángel Garaulet.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas. Tiene la palabra don Diego Cañamero para defender la enmienda presentada por el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **CAÑAMERO VALLE**: Buenos días.

Efectivamente, la dehesa es un ecosistema singular y extraordinario en el contexto de Europa; un sistema multifuncional en el que sobresale la ganadería extensiva, que aprovecha no solo los pastos sino también el ramón y los frutos del arbolado. En definitiva, un sistema agropastoral complejo que tiene una utilidad importante desde hace siglos para aprovechar el potencial de la zona como suelo pobre y en condiciones climáticas duras; un sistema complejo que no ha sido convenientemente reconocido por nuestra Administración central, como demuestra el hecho de haber sido incluida en la Ley de Montes, lo cual significa no tener mucha idea de lo que ocurre en el tema de la dehesa, pero tampoco ha sido reconocido por la Comisión Europea, que ha acabado por multar a estos ecosistemas con el cálculo del coeficiente de admisibilidad de los pastos, que no entiende que debajo de los alcornoques pasta el ganado y que los ramones o los frutos de los árboles se los come también el ganado.

Son diversos los problemas a los que se enfrenta este hábitat y su desaparición puede ser cuestión de años si no se cuida. Es urgente implementar medidas que aseguren la rentabilidad y la viabilidad. Es indispensable la puesta en marcha de un marco legislativo integral que saque la dehesa de la Ley de Montes, donde nunca debió estar, y que no asfixie con burocracia a los ganaderos, sino que los deje seguir utilizando el bosque mediterráneo como el mayor agente conservador de este. Según la Sociedad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 4

Española para el Estudio de los Pastos, la dehesa se define como superficie con árboles más o menos dispersos y un extracto herbáceo bien desarrollado, donde han sido eliminados en gran parte los arbustos. Queda claro que ni la dehesa es un sistema forestal que deba enmarcarse en la Ley de Montes ni tampoco es un cultivo que se puede integrar en la categoría de cultivo permanente.

Nuestro grupo está de acuerdo con la propuesta de sacar la dehesa de la Ley de Montes y en desarrollar un marco legislativo propio como propone la PNL, pero no respecto a la incorporación de la dehesa como cultivo permanente. Incorporar la dehesa al grupo de cultivos permanentes de la PAC es minimizar su situación de vulnerabilidad. La dehesa no se ajusta a la realidad de un cultivo ni por la esencia ni por el aprovechamiento que de él se hace; además, desde el punto de vista social, la equiparación de la dehesa como cultivo permanente, atendiendo al nivel de concentración de las tierras que existen en este sistema productivo y manteniendo el actual sistema de pagos básico, desacoplado, llevaría consigo una mayor concentración de las ayudas. Nuestra propuesta es otra; por ello, presentamos una enmienda en la que pedimos que se considere que existen decenas de sistemas en Europa que combinan ganadería, cultivo y producciones permanentes: cultivo y pastoreo de ovino entre olivos en Italia; huertos pastoreados en Francia, Inglaterra y Gales; cultivos intercambiados entre nogales y naranjos en Grecia. A todos ellos se debe incorporar la dehesa porque son los sistemas más ricos y propios de la Europa rural, lo que encierra cultura, patrimonio, biodiversidad y calidad alimentaria. La dehesa no camina sola en ese viaje hacia el reconocimiento como sistema agroforestal. Desde el Grupo Confederal consideramos que la vía más sensata que asegure su futuro y viabilidad es la de participar en el bloque conjunto que desde 2005 está presionando por que se reconozca como sistema agroforestal y agropastoril con sus particularidades y multifuncionalidades. Creemos que este es el camino.

El señor **PRESIDENTE**: Don Diego, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CAÑAMERO VALLE**: Terminó ya.

Nuestro grupo ha presentado una propuesta y se va a hacer una transaccional porque estamos totalmente de acuerdo con el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Diego Cañamero.

Tiene ahora la palabra don José Juan Díaz Trillo para defender las enmiendas del Grupo Socialista.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidente.

Con mucha brevedad, aunque creo que una posible y necesaria ley de la dehesa para nuestro país requeriría una subcomisión específica. En tres minutos va a ser difícil, pero sí quiero reiterar, en primer lugar, la defensa que ya se hizo en mayo, valga la redundancia, de la dehesa, que es defensa en latín, como saben ustedes. Creo que hay una coincidencia de fondo de todos los grupos políticos que podría facilitar las mejoras técnicas de esta propuesta. Nosotros queremos corregir sobre todo el primer punto —el segundo podría incluso mantenerse igual, no pondríamos pegas— porque nos preocupa muchísimo, como ha dicho también el portavoz de Podemos. Sacar la dehesa de la Ley de Montes es desprotegerla; es más, es ponerla en suerte para que se privatice y se convierta exclusivamente en un terreno agrario. La gran ventaja de la dehesa consiste en combinar su carácter forestal, que la protege como interés público —no voy a extenderme en ello porque lo ha hecho muy bien el proponente—, con sus valores medioambientales, sociales y culturales que tiene desde hace siglos. Creo que sería arriesgado, más aun cuando la mayor, por decirlo de alguna manera, de la iniciativa es pedir que se ponga en marcha una ley de la dehesa. Estando de por medio esa cuestión, todo lo demás será susceptible de corrección.

Hay un segundo escalón que también nos preocupa. La dehesa es un patrimonio muy importante. Yo vengo de Huelva, donde prácticamente el 25% del territorio de mi provincia es dehesa. A los andaluces quizá no se nos puedan dar muchas lecciones sobre un paisaje que conocemos de siempre. Limitar el alcance de esa futura ley a la conveniencia de alcanzar subvenciones de la PAC me parece que es mirar con luces cortas. Habría que darle la vuelta a todo esto, como se está haciendo ya en la Unión Europea. Si no me equivoco, tanto parlamentarios del Partido Socialista como del Partido Popular y de otros grupos han conseguido que incluso algunos de los reglamentos empiecen a cambiarse para que haya una consideración de pastos permanentes mediterráneos para nuestras dehesas; por tanto, vamos avanzando.

Como tengo muy poco tiempo, solo quiero decir que el movimiento se demuestra andando. Yo fui testigo en el año 2010, como miembro del Gobierno andaluz, de la Ley de la Dehesa de Andalucía. Tiene

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 5

un recorrido de siete años, tiene en marcha su plan director y el proyecto Life Biodehesa, con un presupuesto de más de 8 millones de euros. Las ayudas de 2013 a 2017 en Andalucía para la dehesa son de 229 millones de euros para el primer pilar, el agrícola, y de 99 millones para el segundo. Además, en la perspectiva de 2020, con las cuestiones medioambientales y también las singulares de nuestro territorio frente a los pastos del norte, que no tienen nada que ver —estos son pastos leñosos con unas características distintas—, creo que vamos a abrir un camino necesario, imprescindible, porque se va a proteger nuestro bien mayor, nuestro patrimonio natural. La dehesa es patrimonio cultural pero, fundamentalmente, un patrimonio natural de primera magnitud. Por tanto, mezclarlo es una equivocación. En ese sentido, nos ofrecemos en el transcurso de la mañana a mejorarla técnicamente y a no condicionarla a unas ayudas que se producen cada cinco años en un determinado contexto político y social. Primero esa ley, que me parece una razón fundamental, y valga nuestra experiencia en Andalucía para aportarla aquí, en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Juan Díaz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Calvente.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

He de empezar recordando la intervención brillante y magistral el pasado 11 de mayo de este año de nuestro amigo y compañero, diputado por Salamanca y secretario general del Grupo Parlamentario Popular, José Antonio Bermúdez de Castro. He de recordar también que dicha intervención fue elogiada y aplaudida por todas sus señorías, finalizando con una enmienda transaccional suscrita por todos los grupos integrantes de esta Comisión. Entre otros puntos se acordó crear, junto con las comunidades autónomas implicadas en cuyos territorios existan dehesas, un comité interadministrativo que analice la forma de coordinar las actuaciones propuestas que deberán contar con los recursos económicos necesarios con el fin de buscar soluciones a este problema, partiendo de una información armonizada y homogénea sobre la situación de la dehesa. El comité deberá reportar a la Conferencia sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el resultado de sus decisiones y actuaciones. En consecuencia con lo anterior, debemos seguir el acuerdo que todos suscribimos el 11 de mayo de 2017 y esperar sin prejuzgar, como decía el amigo y compañero Bermúdez de Castro, los trabajos que dicho comité interadministrativo haga. Para mejorar, para completar ese acuerdo, el Grupo Parlamentario Popular introduce una enmienda al punto primero, que es instar al Gobierno a presentar en las Cortes un marco estratégico de protección integral de la dehesa con el fin de que su superficie integrante pueda continuar percibiendo la ayuda de la Política Agraria Común y estudiar los mecanismos para asegurar el correcto nivel de apoyo a esta superficie en la negociación de la PAC que se deberá aplicar a partir del año 2020.

Señorías, no podemos olvidar que el Gobierno ha puesto en marcha varias acciones para favorecer la dehesa en el ámbito de la ayuda agraria de la política agraria común. Se ha aplicado a la superficie de la dehesa un factor de admisibilidad extraordinario del 10% frente al resto de superficies de pasto arbolado de España. Tampoco podemos olvidar, señorías, en el marco del Reglamento Ómnibus, que España, junto con Francia y Grecia, ha introducido una propuesta para que todas las superficies de pasto arbolado y arbustivo sean admisibles para las ayudas, siempre y cuando sea accesible para su uso por parte del ganado. Tampoco se puede olvidar que en el proceso de regionalización del pago básico se ha tenido en cuenta la situación extraordinaria de la dehesa para crear las regiones sobre las que se ha asignado derechos de pago básicos.

Durante el proceso de reforma de la Política Agraria Común se trabajó para conseguir el encaje de la dehesa dentro de la superficie definida por la normativa europea como admisibles para el cobro de ayuda, tanto mejorando la definición de pastos permanentes como introduciendo el concepto de práctica local establecida. La dehesa ha sido tratada de forma diferente y preferencial en la actual política agraria común, principalmente en el coeficiente de admisibilidad de pasto para que estas superficies tuvieran un incremento automático en dicho coeficiente y, por tanto, la superficie no se viera reducida de manera injusta por la aplicación del mismo. Además, el impacto de este coeficiente de admisibilidad de pactos sobre esta superficie es muy reducido al ser una superficie con una cobertura de mayoría herbácea.

Finalmente, hemos de recordar que los derechos de pagos básicos ya están asignados para el periodo 2015-2020 y que, por aplicación del artículo 25 del Reglamento 1307/2013, no es posible modificar su valor con posterioridad a la asignación inicial de derechos realizada en 2015. Actualmente, las superficies de dehesa sí están teniendo acceso a las ayudas de la política agraria común, tanto del primer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 6

como del segundo pilar, cuando sus propietarios cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa. Además, insisto, el ministerio trabaja ante la Comisión Europea para, en el marco del Reglamento Ómnibus, intentar aplicar aún más el espectro de la definición de pacto permanente, introduciendo también especies leñosas y arbustivas para el reconocimiento como gasto legible, dentro de la submedida 8.2, de los planes de desarrollo regional de la actividad de regeneración y mantenimiento de la dehesa.

Termino como empecé, señorías. Tuvimos un acuerdo el 11 de mayo del presente año 2017; complementemos ese acuerdo con otro transaccional instando al Gobierno a presentar en esta Cámara un marco estratégico de protección integral de la dehesa que recoja todos los puntos en los que hay consenso y estemos de acuerdo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Javier Calvente.

Terminado el debate de este punto del orden del día, le ruego, don Miguel Ángel Garaulet, que se ponga de acuerdo con todos los portavoces para entregar a la Mesa la transaccional correspondiente.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Estoy en ello.

### — RELATIVA AL DESARROLLO EN EL SENO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, LA CONSERVACIÓN «IN SITU» Y LOS DERECHOS DE LOS AGRICULTORES Y AGRICULTORAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001772).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al segundo punto del orden del día. Proposición no de ley relativa al desarrollo en el seno del Programa nacional de conservación y utilización sostenible de recursos fitogénéticos para la agricultura y la alimentación, la conservación *in situ* y los derechos de los agricultores y agricultoras. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, doña Rosana Pastor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Moltes gràcies, senyor president.

*Senyores i senyors diputats*, la proposición no de ley que traemos hoy a esta Comisión se refiere a algo esencial para el futuro de la alimentación de nuestros pueblos y, por lo tanto, de la seguridad y la soberanía alimentaria. Hablamos de los derechos de los agricultores y agricultoras sobre las semillas. La pérdida de biodiversidad agrícola es algo de lo que apenas se habla pero que tendrá un impacto creciente en la vulnerabilidad de nuestras sociedades y en los sistemas de producción de alimentos en un contexto de cambio climático como el que vivimos. Más del 80 % de las variedades de semillas cultivadas que había hace un siglo se han perdido para siempre. Los estudios revelan cómo el 63 % de las variedades vegetales que se conservan se mantiene gracias a la actividad directa en los campos por parte de pequeños y medianos agricultores y agricultoras. A mediados del siglo XX los llamados derechos de propiedad intelectual irrumpieron, pretendiendo acabar con el conocimiento campesino tradicional que ha ido evolucionando las semillas en los propios campos para mejorar su adaptación local a las condiciones de cada territorio. Los propios agricultores y agricultoras, en contacto regular con sus vecinos, son los que seleccionan las semillas, las mejores, las que ofrecen mayor resistencia para poder hacer frente a la aceleración del cambio climático y a la circulación mundial de patógenos causados por la globalización de los mercados, el desequilibrio ecológico resultante de la desaparición de la biodiversidad y la amplificación de la crisis económica y de los conflictos.

El tratado internacional sobre los recursos fitogénéticos para la alimentación y la agricultura fue aprobado por consenso por todos los países, con el apoyo imprescindible de la sociedad civil, incluyendo agricultores, industrias de semillas e investigadores. A pesar de todo, a pesar del conocido *lobby* de las empresas multinacionales por el control de las semillas, se logró introducir en el artículo 9 del tratado los llamados derechos de los agricultores y en el artículo 9.2 se instaba a cada Estado a la regulación de estos derechos y a adoptar las medidas necesarias para promover la protección de los mismos.

La propuesta que hoy traemos a esta Comisión pretende fortalecer esos derechos dentro del engranaje jurídico de nuestro país. Nuestro legislador ha tratado de sortear esos derechos en cada una de las reformas y normas promulgadas desde la adopción del tratado. Evidentemente, nuestras leyes no niegan los derechos contenidos en el tratado pero tampoco los desarrollan, por tanto, los dejan vacíos de contenido. La Ley 30/2006, de semillas, en vigor, lo recoge en el título cuarto, pero solo de forma enunciativa. Es urgente,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 7

por tanto, el reconocimiento de los derechos de agricultores y agricultoras a la diversidad de semillas así como su derecho a conservar, utilizar, intercambiar y vender sus propias semillas para que las pequeñas granjas agroecológicas puedan ser las primeras suministradoras de los mercados locales. El impulso de este modelo agrícola es la única respuesta sostenible frente a la crisis alimentaria, sanitaria, social y medioambiental que padecemos cada vez con mayor gravedad, como muestra el informe publicado por el panel internacional de expertos sobre alimentación sostenible IPS Food 1. Es absolutamente necesario en el siglo XXI una distribución más justa y más equitativa de los beneficios derivados del intercambio de conocimiento que supone el manejo de los recursos fitogenéticos —lo que se regula en la parte cuarta del tratado— y sobre cómo hacer realidad los derechos del agricultor —recogidos en el artículo 9 del tratado— sea respetado y defendido. No podemos olvidar que los catálogos de semillas comerciales impulsan a favorecer la utilización de variedades comerciales protegidas, de manera que el acceso del agricultor a las semillas se ve cada vez más gravado por protecciones legales desde las diferentes leyes de propiedad intelectual. Las semillas son de los agricultores, no tienen dueño; la agricultura tradicional las ha venido sosteniendo a lo largo de los años y no puede ser que haya unos derechos de propiedad que los ostenten las multinacionales. La semilla es del agricultor, ha de ser facilitada al agricultor y no gravada para que pueda autoconsumirla, intercambiarla o comercializarla, si quiere.

Por todo ello, este grupo considera imprescindible centrarse y desarrollar tres derechos ya recogidos en el texto existente: La protección de los conocimientos tradicionales de los agricultores en la conservación y utilización de las semillas y recursos fitogenéticos; el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos y el derecho a participar en la adopción de decisiones a nivel nacional sobre asuntos relativos a la conservación y a la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos.

*Moltes gràcies.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Rosana.

Tiene ahora la palabra, para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista, don Manuel Gabriel González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Ya le he dicho en privado al grupo proponente que me parece una iniciativa interesante porque los recursos fitogenéticos son importantísimos. ¿Qué son los recursos fitogenéticos? Es el material genético vegetal que es necesario para la agricultura, para la seguridad alimentaria y, en definitiva, para los propios agricultores. Hay que aplicar el sentido común porque han sido los agricultores los que han mantenido y conservado los recursos fitogenéticos a lo largo de su historia. Creo que es una cuestión importantísima, máxime cuando vemos que esto del cambio climático va en serio, no es una percepción solamente por una sequía extrema que padece este país sino que vienen corroborándolo los científicos. ¿Por qué digo esto? Porque tenemos que preservar nuestro material genético. ¿Qué significa preservar el material genético? Tener una biodiversidad capaz de poder competir con condiciones agroclimáticas adversas, tener genes resistentes o más resistentes a la sequía, tener genes vegetales resistentes a enfermedades o a plagas, que se le proporcionen características organolépticas a los alimentos, atractivos para su posterior venta y que, además, nos sirvan para mantenerlos, creo que es una función esencial que, en este caso, los poderes públicos deben de preservar. Por eso, insisto, me parece muy acertada esta PNL.

Lo único que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista es incorporar una enmienda que parte de la experiencia que algunos estamos teniendo en nuestros territorios. Lo que venimos a decir en esa enmienda es que hay huertos municipales que tienen sus frutos porque a través de centros y organismos de selección aportan semillas tradicionales que solamente esos agricultores —en algunos casos profesionales y en otros casos personas a las que, sencillamente, les gusta la agricultura y quieren cultivar sus productos agrícolas— preservan, conservan. Por eso esta PNL, que es tremendamente amplia e interesante, basada en los acuerdos y tratados internacionales, creo que nos da idea de que tenemos que poner pie en obra para mantener y preservar el material genético. Por tanto, mi reconocimiento por la presentación de esta proposición no de ley. La incorporación de esta experiencia está resultando productiva en los huertos municipales para el mantenimiento de variedades tradicionales con características interesantes para preservar y conservar. El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Manuel Gabriel.

A esta iniciativa no se han presentado más enmiendas. ¿Hay grupos que deseen intervenir? **(Pausa)**. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Cantó, del Grupo Ciudadanos.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha repetido a menudo en esta Comisión que creemos que no hay economía ni sociedad viable en el siglo XXI si no va aparejada de un cuidado del medio ambiente; además, establecemos ese objetivo como algo principal y esencial tanto para generaciones presentes como futuras. Entendemos como medio ambiente naturaleza, agua, aire, correcto tratamiento de la energía, de los residuos que generamos, el uso adecuado de los recursos naturales y la biodiversidad. Debemos evitar la pérdida de biodiversidad agrícola y garantizar además un nivel de vida digno para los agricultores, que son una pieza clave en nuestro sistema agroalimentario. Por ello reconocemos, como hace ya, por cierto, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y para la Agricultura, la enorme contribución que han aportado y siguen aportando los agricultores de nuestro país y de todo el mundo para la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos que, además, constituyen la base de toda la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero, así como la protección de los conocimientos tradicionales de interés para esos recursos de los que acabamos de hablar y el derecho a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de su utilización, al igual que el derecho a participar también en la adopción de decisiones a nivel nacional sobre asuntos relativos a su conservación y utilización sostenible. Por ello creemos que se debe incorporar tanto el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura como el Reglamento de la Unión Europea número 511/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y una participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión en nuestro ordenamiento.

Por todo eso que acabo de explicar, recomendamos que se vote y vamos a votar afirmativamente la propuesta y también las enmiendas que se acaban de presentar ahora en esta Comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Pérez Aras.

El señor **PÉREZ ARAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, España es un gran país con una gran riqueza en recursos fitogenéticos; unos recursos de importancia capital regulados por la Ley 30/2006, normativa que trata de su conservación y utilización, y asimismo por el Real Decreto 199/2017, que tiene como objeto regular la conservación de estos recursos, tanto *ex situ* —aquellos que se conservan en bancos de germoplasma— como *in situ*, estableciendo medidas para su conservación en su medio natural.

La finalidad del real decreto es únicamente la conservación de los recursos fitogenéticos españoles, incluyendo los conocimientos tradicionales asociados a los mismos. No lo es, por tanto, el desarrollo del artículo 51, puesto que el desarrollo completo del título IV se efectuará en otro real decreto que incluirá, además de los contenidos de este, el acceso a los recursos fitogenéticos, tanto los conservados *in situ* como *ex situ*, que ya se regulan por el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, por el Protocolo de Nagoya, así como por las medidas de cumplimiento a que hace referencia el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo y los derechos de los agricultores.

Señorías, la conservación de la que se hacen cargo las administraciones públicas tiene como finalidad evitar la pérdida de la diversidad genética, en algunos casos, fomentando el cultivo y comercialización de variedades de conservación; en otros, tan solo realizando la conservación y ofreciendo un servicio al sector investigador público, docente y privado para que puedan usar esa diversidad en sus nuevas investigaciones. Además, la prospección efectuada por los técnicos del Centro Nacional de Recursos Fitogenéticos y los bancos de germoplasma dependientes de otras administraciones públicas ha salvado la mayor parte del patrimonio genético español que, de otro modo, se hubiera perdido. Por eso no podemos establecer como elemento básico de la conservación efectuado *in situ*, ya que no garantiza que esos recursos permanezcan conservados a lo largo del tiempo; no olvidemos que la estrategia del agricultor es la producción agrícola, no la conservación del recurso fitogenético. De ahí la importancia del papel que juegan las administraciones públicas para asumir la obligación de conservar los recursos fitogenéticos que constituyen el patrimonio genético español.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 9

Por otro lado, señorías, el registro de variedades de conservación ya existe, por lo que no es necesario crearlo nuevamente. Es una inscripción que se realiza mediante un procedimiento con requisitos específicos que lo diferencian de otro tipo de variedades, entre ellos, la acreditación del interés para la conservación de los recursos fitogenéticos y su cultivo tradicional en zonas amenazadas por la erosión genética; una inscripción, por otra parte, exenta del pago de tasas. Todo ello, además, en un entorno colaborativo entre administraciones públicas, particulares, asociaciones y colectivos; una colaboración que se muestra eficaz y que es necesaria entre el sector público y el privado, actuaciones que se regulan a través de los PDR de las comunidades autónomas y que son cofinanciadas por la Administración autonómica, nacional y comunitaria. Este sistema funciona y su mayor compromiso es poner a disposición de los agricultores estas variedades de interés local; es un compromiso que actúa como acelerador de este tipo de investigaciones.

Señorías, no es objeto del real decreto dedicar sus esfuerzos a la mejora genética, deben ser la iniciativa privada, las asociaciones de agricultores, fundaciones y cooperativas las que impulsen la formación de los agricultores en la mejora vegetal. Tampoco puede confundirse la conservación de los recursos fitogenéticos con la multiplicación de material de reproducción de estos recursos. La conservación tiene la finalidad de mantener su contenido genético a disposición del investigador, público o privado. La comercialización de los recursos fitogenéticos requiere del registro de ese material para ponerlo en el mercado y ahí, una vez más, la iniciativa privada tiene que ser el motor que permita a los agricultores interesados en conservar y ofrecer en venta este material tomar las medidas necesarias para tal fin. Por eso, el programa nacional ofrece medidas de fomento y ayudas concretas a la conservación, bien a través del INIA bien a través del propio ministerio. Para coordinar los esfuerzos de todas las administraciones públicas, el programa nacional dispone de una herramienta imprescindible: la red de colecciones, desarrollada con detalle en el Real Decreto 199/2017.

Señorías, hemos apuntado argumentos suficientes que vienen a desvirtuar la propuesta presentada, por lo que les anuncio el voto negativo de nuestro grupo. Nuestros agricultores necesitan asegurar la productividad y rentabilidad de sus explotaciones y es nuestra obligación garantizar una imprescindible sostenibilidad ecológica, económica y social, en un mundo rural lleno de retos e incertidumbres ante una globalización imparable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Juan Vicente Pérez.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACELERAR LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE UNA NUEVA TRANSFERENCIA DE HASTA 15 HM<sup>3</sup>/AÑO DE NUEVOS RECURSOS SUPERFICIALES PROCEDENTES DE OTRAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS, A LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, PARA SUSTITUIR EXTRACCIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL ENTORNO DE DOÑANA, DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES Y EN LAS SUPERFICIES AMPARADAS POR EL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LAS ZONAS DE REGADÍO UBICADAS AL NORTE DE LA CORONA FORESTAL DE DOÑANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001887).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora al debate de la siguiente proposición que figura en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a acelerar la redacción y tramitación del proyecto de ley de una nueva transferencia de hasta 15 hectómetros cúbicos al año de nuevos recursos superficiales procedentes de otras demarcaciones hidrográficas, a la cuenca del Guadalquivir, para sustituir extracciones de agua subterránea en el entorno de Doñana, de acuerdo con las prioridades y en las superficies amparadas por el plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra don Carmelo Romero.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en la comarca del Condado de Huelva, donde vive una quinta parte de los habitantes de la provincia, se encuentran los pueblos de Moguer, Lucena del Puerto, Bonares, Rociana del Condado y Almonte, que se dedican fundamentalmente a la agricultura y cultivan los llamados frutos rojos: fresas, arándanos, frambuesas y moras. Y lo hacen muy bien, con una alta calidad en sus productos, pero tienen un problema: necesitan agua para el regadío. Es un grave problema de supervivencia, diría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 10

yo. Hace unos días, hablando con Juan, el presidente de la comunidad de regantes del condado, me decía —y cito textualmente—: Carmelo, aquí no tenemos fábricas, no están instaladas ni la Ford ni la Mercedes ni ningún otro medio de vida; aquí solo sabemos cultivar la tierra y lo venimos haciendo desde siempre. Nos tenéis que ayudar a solucionar este problema porque del agua para los regadíos depende nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos y el futuro de la comarca entera. Y es verdad, señorías, así de crudo es y en nuestras manos está.

Hace unos años que comenzó a tramitarse una transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos, que ya es una realidad y ya se está regando con esas aguas, pero se necesitan 15 hectómetros cúbicos más. Esta es la razón de la proposición de ley que hoy trae aquí el Grupo Popular. No es la primera vez que viene este problema ante las Cortes Generales y ante otras administraciones. Esta comarca de El Condado viene esperando desde hace muchos años, y ya es hora de que le demos una solución porque, además, se lo merece. Existen muchos motivos por los cuales hay que hacer este trasvase de 15 hectómetros cúbicos. Yo les voy a mencionar solamente las tres que considero que son poderosas razones para que lo hagamos y por las que pido el voto favorable de todas sus señorías. La primera razón, el empleo. Estamos hablando de un cultivo eminentemente social, de difícil mecanización y, por lo tanto, de necesidad de mucha mano de obra. En la campaña pasada han sido más de 80 000 personas las que han trabajado en la recolección de fresa, arándano, frambuesa, etcétera, y no solamente en la recolección, sino también en la preparación. Hace unos días estaba visitando un camino en mi pueblo y pude apreciar cómo en la preparación de los campos ya se estaban sembrando esas plantas de fresas que dentro de unos meses darán el fruto apetecido. Se trata de más de 80 000 empleos de manera directa, pero de otros tantos de manera indirecta en empresas auxiliares o empresas de servicios. Y no debemos olvidar, porque es un factor muy importante, que en la provincia de Huelva y en la Comunidad Autónoma de Andalucía el paro es mucho mayor que la media del paro nacional, en 10 puntos. Por tanto, un factor muy importante es el tema del empleo, que debe hacernos reflexionar para votar positivamente esta proposición no de ley.

La segunda razón es el dinamismo económico de la comarca. La facturación es importante, se exporta más de 60 % de esos productos —el otro 40 % se queda aquí, en el mercado nacional—, y para la economía de la provincia es muy importante. Le da vida a la comarca esa facturación económica.

La tercera razón, quizás la más importante de todas, es garantizar y preservar el medio ambiente de Doñana y su entorno. Hay una realidad; la realidad es que ahora se está pinchando en el acuífero 27 para proporcionar agua a los campos de la zona del Condado. Si permitimos que haya una transferencia de 15 hectómetros cúbicos, no será necesario sacar agua subterránea de ese acuífero 27, y así estaremos preservando y conservando Doñana más que nunca. Ya es una realidad del cierre de trescientos pozos subterráneos como consecuencia de esa transferencia de 4,99 hectómetros cúbicos que se realizó el año pasado y con los que se está regando la comarca de Doñana. Se han cerrado más de trescientos pozos, pero todavía quedan muchos por cerrar, y esos 15 hectómetros cúbicos vendrían a favorecer su cierre y, por tanto, a conservar Doñana. Estas son las tres razones más poderosas, pero hay muchísimas más.

¿Qué queremos, qué pedimos con esta proposición no de ley? Pedimos la elaboración de los estudios informativos y justificativos, la redacción de los proyectos de las infraestructuras necesaria y realizar la evaluación de impacto ambiental, pero queremos hacerlo a la vez, no esperar a que se haga uno y después el otro, para así ganar tiempo y acelerar el proyecto de ley de modificación del Plan Hidrológico Nacional que faculte que de las aguas sobrantes de una demarcación hidrográfica como es la del Tinto, Odiel y Piedras se lleven esos 15 hectómetros cúbicos a otra demarcación hidrográfica como es la del Guadalquivir, evitando de esa manera que se tenga que extraer agua del acuífero 27. Además pedimos que haya un régimen transitorio, que esas infraestructuras que ahora existen de los 4,99 hectómetros cúbicos se puedan utilizar hasta que venga el resto de las infraestructuras.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ROMERO HERÁNDEZ**: Finalizo.

Sobre las enmiendas que se han presentado, quiero decir a sus señorías que no vamos a poder aceptarlas porque no vienen a aportar prácticamente nada a lo que propone la proposición no de ley. El ministerio ya está trabajando, se han hecho los estudios técnicos favorables en ese proyecto de ley y espero que podamos llegar a un acuerdo cuando se tramite.

Gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Carmelo Romero.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para cuya defensa tiene la palabra don Pedro Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, señoría.

Sintéticamente, en el entorno de Doñana asistimos desde 1972 —ya es una historia larga— a una película que se produce también en otros lugares del país; una película de desgobierno y de ilegalidad consentida que pone en peligro no solo el patrimonio ambiental que supone Doñana y los recursos turísticos que de ahí se derivan, sino también el futuro de ese desarrollo agrario que apreciamos y que es muy importante. Tras diversos estudios y planes realizados en buena medida de manera meritoria por la Junta de Andalucía, también por las universidades y por WWF —que está haciendo unos informes excelentes, con un nivel de credibilidad impresionante en Europa—, lo que se constata, en efecto, incluso oficialmente, es la extraordinaria profusión de pozos —entrecomillado—, habida en los últimos años de desarrollo agrícola incontrolado; es decir, pozos ilegales, del orden de mil —y probablemente nos quedamos cortos—, con estimaciones bien calculadas de WWF. Pues bien, en este contexto, por fin en 2014 se consigue aprobar con el consenso de todas las partes el Plan de la corona forestal de Doñana, meritorio, importante, interesante, aunque haga una cosa que a mí me parece difícil de justificar y es que se amnistía explícitamente la ilegalidad cometida en los pozos ilegales hasta febrero de 2004. Vale, una concesión, pero explícitamente se exige y se compromete la eliminación del regadío ilegal transformado a partir de febrero de 2004. Con esta normativa vigente aprobada por todos lo que constatamos es que no se cumple. Tres años y no se ha cumplido. Por eso proponemos ante todo, antes de seguir hablando de políticas de más ofertas, cumplir honestamente lo que hemos acordado. La oficina especial del plan no se ha constituido *de facto*, no tiene presupuestos ni planes plurianuales presupuestados. Aunque es verdad que la Junta ha empezado a cumplir —y es de apreciar positivamente— su obligación de publicar informes de seguimiento, la confederación hidrográfica en absoluto está cumpliendo sus funciones ni sus obligaciones respecto al cierre de pozos ilegales y reportarlos en informes públicos y transparentes, o respecto a la transparencia en la concesión de permisos o el control efectivo del régimen anual de extracciones, que son cuestiones clave. Se ha renunciado a hacer las políticas de gestión de la demanda a que nos obliga la Unión Europea en la directiva marco. Y lo que se nos propone ahora es más política de oferta, trasvasar 15 hectómetros cúbicos. El representante del Partido Popular lo ha dicho sin decirlo, pero en definitiva lo que eso supone es decidir la amnistía general de todo el regadío ilegalmente creado, incluso lo que el Plan de la corona forestal prevé cerrar también se amnistía. Yo saludo el artículo que hacía valientemente Garaulet respecto a Murcia —y no es el único sitio— diciendo: No podemos aceptar la ilegalidad y legalizarla. Porque estamos en un momento en el que hay un clamor fuerte a favor de la necesidad de cumplir y hacer cumplir la legalidad —¿sí o no?— en un momento crítico en este país. ¿Predicamos con el ejemplo con esto?

Por último —y acabo—, el tema de la calidad, que ya comenté otra vez. Es verdad que se pueden trasvasar esos 15 hectómetros cúbicos del Chanza. pero si tenemos en cuenta —y seamos serios— el crecimiento aceleradísimo del regadío en el occidente de Huelva, todo el mundo que está en la confederación lo sabe: no hay agua con esos 15 hectómetros cúbicos si no se tira del embalse de Alcolea, y el embalse de Alcolea... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone. Señoras diputadas, por favor, doña Ascensión Carreño y doña Teresa, por favor, hablen más bajito porque interfieren en la intervención del señor diputado.

Prosiga.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, presidente.

Para acabar, esas aguas está constatado que al cabo de diez años siguen siendo elevadamente tóxicas, ponen en peligro el prestigio exportador de estos regadíos, son mercados sumamente sensibles, solamente con que haya la sospecha de que puede haber metales pesados, se va al carajo ese mercado. Es una irresponsabilidad clamorosa. Por eso proponemos unas enmiendas que son constructivas y que son previas a hablar de cualquier trasvase. Seamos serios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Pedro Arrojo.

También se ha presentado una enmienda, por el Grupo Socialista, doña Pepa González, para cuya defensa tiene la palabra.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy vengo a expresar aquí no solo la voz del Grupo Parlamentario Socialista sino también de los alcaldes, de las alcaldesas y de los agricultores del condado de Huelva. Como bien ha explicado el diputado por el Partido Popular, el condado de Huelva tiene una riqueza infinita que tenemos que preservar y suscribo todas sus palabras; no puedo decir menos de la grandeza que tiene el condado de Huelva. Él decía que había hablado con Juan; yo he estado todo el fin de semana hablando con muchos agricultores de la provincia de Huelva y con cada uno de los alcaldes de los cinco municipios, porque hoy no quería mostrar aquí una opinión que fuera solo la del Partido Socialista sino que quería que fuera la voz de la provincia de Huelva, y eso es lo que traigo aquí. Todos coincidimos en que es importantísimo que la ley de trasvase de los 15 hectómetros cúbicos, que serían adicionales a los 4,99 que se aprobaron en 2008, consiga que la comarca del Condado no decaiga en cuanto a su economía pero tampoco esa insignia medioambiental que tiene como es el parque de Doñana. Son nuestras dos preocupaciones.

Este no es un tema nuevo. El Grupo Parlamentario Socialista, el día 8 de marzo, trajo aquí una proposición de ley que defendía lo mismo que venimos a defender hoy, que fue apoyada mayoritariamente por las señorías que hoy estamos aquí sentadas. En aquel momento ya instábamos al Gobierno con urgencia a aprobar una ley de trasvase de 15 hectómetros cúbicos, y hoy seguimos manteniendo lo mismo. No hemos parado en nuestro trabajo. El 27 de septiembre, en el Parlamento de Andalucía, se aprobó una proposición de ley que tendrá traslado a las Cortes Generales para que sea debatida aquí en el Congreso; es una proposición de ley que pide al Gobierno de España que apruebe la ley de trasvase de esos 15 hectómetros cúbicos. Queremos garantizar el futuro de una comarca tan importante para Huelva. Hoy es muy importante que se apruebe la enmienda que trae el Grupo Parlamentario Socialista, porque realmente, señor Romero, con todos mis respetos, su grupo parlamentario apoyó la proposición de ley en el Parlamento de Andalucía, el Partido Popular mostró su apoyo a los agricultores y por la defensa de Doñana para poder paliar el déficit hídrico que presenta el acuífero de Doñana y su ecosistema asociado; pero también para consolidar los regadíos, que no son ilegales, como ha dicho el señor Arrojo con esa vehemencia. Queremos dar seguridad jurídica, señor Arrojo, dar estabilidad a todos los agricultores del condado, a los que están dentro del marco jurídico del Plan de la corona norte que fue aprobado por la Junta de Andalucía, como usted bien sabe, en el año 2013, y cuya comisión de seguimiento ya está marcha. Por eso, señor Romero, le pido que contemple lo que se aprobó en el Parlamento andaluz; estoy de acuerdo con usted, aproveche esta iniciativa para que ese consenso conseguido en Andalucía tenga traslado hoy a esta Comisión; aproveche usted esta iniciativa para poner como primer punto que apuesta por esa ley de trasvase con el texto que se aprobó en el Parlamento de Andalucía. Ese es el verdadero compromiso con Juan, con Manuel, con Cristóbal, con Antonio, con Rocío, con todos esos agricultores y agricultoras que viven en el Condado de Huelva esperando con ansia el agua superficial, primero de cara al futuro pero también para también para tranquilidad de la vida en Doñana y para que el déficit hídrico deje de existir. Por eso, señorías Partido Popular, seamos serios, saquemos hoy una PNL con esas enmiendas y salgamos todos hoy en la defensa del Condado de Huelva como bandera.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Pepa González.

Don Carmelo, a los solos efectos de aclarar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: No podemos aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la presentada por el Grupo de Unidos Podemos?

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Tampoco.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, por Ciudadanos, tiene la palabra don Luis Salvador.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 13

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Volvemos a asistir a algo absolutamente impensable si tenemos en cuenta las palabras de los portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista. Estamos hablando de que supuestamente estamos de acuerdo con el trasvase que hay que realizar, estamos de acuerdo con los motivos de por qué hay que realizarlo, hemos hablado ya de cómo hay que preservar medioambientalmente Doñana, hemos hablado de la capacidad económica que se genera a través de los frutos rojos y de la capacidad de exportación en una zona deprimida y que necesita del empleo, en fin, hemos hablado de todo lo que es importante para todas las personas con las que todos han hablado. Y, sin embargo, cuando hemos visto que en el Parlamento andaluz se ha aprobado una ley de trasvases en la que el Partido Socialista y el Partido Popular sorprendentemente se han puesto de acuerdo y en conjunto con nosotros, con Ciudadanos, hemos aprobado esa ley de trasvases, volvemos al Congreso de los Diputados y pasa igual que en la Comisión anterior, donde simplemente estábamos de acuerdo pero nos echábamos en cara que si tú lo has hecho y yo no lo he hecho, que yo lo estoy haciendo antes y tú lo hiciste después. Ahora, otra vez, incomprensiblemente, nos cerramos en banda e igual que en esa Comisión el Partido Socialista no admitía las enmiendas que presentó el Partido Popular, ahora tampoco el Partido Popular admite una enmienda lógica que presenta el Partido Socialista. Creo que si realmente estamos por la comarca de Huelva, por la comarca de Doñana, por solucionar el problema que hay de abastecimiento, de regadíos, el de desarrollo económico, el de preservación de Doñana, lo que tenemos que hacer es dejarnos ya de tonterías e ir a lo que estamos acordando entre todos y ponernos de verdad de acuerdo. Si en lo que estamos presentando hoy estamos de acuerdo, y si firmamos la Ley de trasvases, vamos a completarlo y vamos a aceptarlo. Por tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con los que ha presentado el Partido Popular pero esto hay que pararlo ya, y si no acepta la enmienda del Partido Socialista, nos abstendremos, porque aunque estamos de acuerdo, no entendemos que esto sea una carrera a ver quién lleva la delantera, si el Partido Socialista o el Partido Popular y ver quién se pone más la camiseta de Huelva y la camiseta de Andalucía. Así pues, si el Partido Popular se abre, como le pedimos la vez anterior a la portavoz del Partido Socialista, y acepta la enmienda de dicho partido, daremos un gran ejemplo desde las Cortes Generales, demostraremos que hay un acuerdo y que tenemos interés tanto por Juan como por el resto de personas con las que se ha hablado, en vez de ponernos la medalla de quién es el partido que abanderará la ley de trasvases o el trasvase que es necesario para una comarca que está tan necesitada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Luis Salvador.

### — **SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGUNDO PLAN DE RECONVERSIÓN VARIETAL EN EL SECTOR DE LA FRUTA DULCE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001904).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al debate del siguiente punto del orden del día, que se refiere a la implementación de un segundo plan de reconversión varietal en el sector de la fruta dulce. La ha presentado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime Moya.

El señor **MOYA MATAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

El sector de la fruta dulce, de la fruta de hueso, necesita ya de forma urgente un plan de renovación varietal, un plan que vendría a reproducir la experiencia de éxito que ya tuvo lugar en nuestro Estado entre el año 2006 y el año 2013. Es un precedente de éxito, especialmente para los productores de melocotón, de nectarina y demás fruta dulce de hueso, pues convirtió al Estado español en uno de los principales exportadores de la Unión Europea de este tipo de fruta. Sus resultados, palpables y constatables, nos llevan a afirmar este éxito. Se mejoró en la calidad y en la sanidad de la fruta, así como en la productividad de las plantaciones, se desestabilizaron las producciones, se fomentó el uso de variedades protegidas, se eliminó el mercado de variedades obsoletas o de baja calidad e incluso hubo una reconversión del sector hacia un sector más competitivo y mejor recibido.

Como saben, este plan finalizó en el año 2013 y cuatro años después nos encontramos en un grave contexto de crisis de precio, la cual se ha visto profundamente agravada a partir del año 2014 con el veto ruso, con las limitaciones en los mercados bielorruso y asiático, etcétera, a lo que se suma una entrada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 14

masiva de productos de competidores exteriores que supone una auténtica competencia desleal al mercado de la fruta dulce y a los productores estatales. Por eso deviene urgente este plan de reconversión, que también ponga fin al mantenimiento de grandes extensiones de plantaciones de fruta de semilla y de hueso, que en la actualidad son obsoletas y no se adaptan al mercado de destino y a la zona de plantación.

Nosotros defendemos un plan de reconversión que parte de una serie de objetivos: incentivar la sustitución de las variedades obsoletas, mejorar la calidad y adaptarlas al medio, a la demanda, a la exportación, al consumo, a las condiciones climáticas, a las plagas —hay que tener en consideración las plagas, como la de la *xylella fastidiosa*, que tanto amenaza a la producción agraria— y a las nuevas tecnologías. El plan debería reunir también una serie de medidas: centrarse en superficies inferiores, cuya titularidad sea un agricultor profesional, con un límite temporal de cuatro años, incluir una línea especial de ayudas a la protección de variedades locales y tradicionales y cuantificarlas en función de los costes medios de la arrancada, de la nueva plantación y de las inversiones necesarias, incluir un catálogo verificado de las variedades excluidas del plan de reinversión, crear un órgano colegiado que valore las peticiones de ayuda de acuerdo con los requisitos establecidos, con la capacidad de producción de la zona, con el calendario recolector, etcétera, y establecer una serie de subvenciones vinculadas al plan que sean compatibles con las relativas a los planes de desarrollo rural y a las ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Ello supone un coste absolutamente viable y asumible. Hemos calculado, a partir de una extensión aproximadamente de 12.000 hectáreas que se verían beneficiadas por este plan, a un coste medio de 7000 euros por hectárea, que la inversión rondaría en torno a 42 millones de euros, que viene a ser solo un 0,1 % del presupuesto anual del ministerio mientras que sus efectos serían enormemente beneficiosos.

Creo que en estos días de incertidumbre por los que estamos pasando al menos en un punto podemos llegar a un interesante encuentro, diálogo e incluso consenso. Pase lo que pase, seguiremos alimentándonos de fruta dulce y gozando con la fruta de calidad y proximidad. De ahí el plan que proponemos, en relación con el cual confiamos que podamos encontrarnos todas las fuerzas representadas aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moya.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Gonzalo Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente.

Ya lo ha adelantado el portavoz del Grupo Podemos. El sector de la fruta de hueso, de la fruta dulce, está sufriendo una de las peores campañas que se recuerdan en los últimos años. Tiene varias consecuencias, pero una de ellas —quizá la más importante— es la entrada del veto ruso en el año 2014, una situación que están padeciendo como nadie los agricultores, los productores de frutas. Es la consecuencia de una decisión política que ellos no generaron y que les ha dejado huérfanos durante estos últimos años. Como he dicho, la situación está siendo dramática, hasta el punto de que las liquidaciones que ahora están llegando no tienen ningún valor ni compensan en nada el costo de producción a todos estos agricultores.

La iniciativa de Podemos, que reclama una reconversión varietal para el sector, puede ser una de las soluciones que mejore la situación de los precios para los productores, pero tiene que haber más. Esta no puede ser solo una de las soluciones y por eso hemos presentado una enmienda en la que solicitamos que se constituya un grupo de trabajo dentro del Ministerio de Agricultura, donde tengan cabida las comunidades autónomas afectadas y sobre todo donde estén representados los productores, porque de toda la cadena de valor del sector de la fruta los únicos que están sufriendo pérdidas son los agricultores, el eslabón más importante para el medio rural y el más débil, el que está poniendo dinero de su bolsillo para contratar a gente que haga las labores que requiere la producción de este tipo de fruta. También hay que dar un plazo a ese grupo de trabajo para que las medidas que salgan apoyadas por el sector se puedan poner en marcha. Esto está en línea con la enmienda presentada por el Grupo Popular, que habla del trabajo que está haciendo el ministerio y de que durante el próximo otoño se elabore un plan estratégico. Estamos de acuerdo, pero no podemos empezar la campaña del año que viene sin medidas en marcha y sin dar soluciones al sector, medidas que podrían pasar por la jubilación anticipada, por arranques o por abrir nuevos mercados. Que se cumpla de una vez la ley de la cadena alimentaria y que tampoco se venda a resultados, que ya trajimos una iniciativa en este sentido en la última Comisión que se celebró.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 15

Evidentemente, también hay que velar para que se desestacionalice la producción. Las variedades que han salido del campo en julio y en agosto no han tenido en muchos casos ni precio y eran variedades que venían de una reconversión varietal, variedades punteras, pero el mercado estaba saturado y la producción ha crecido en los últimos años, teniendo lugar el grueso de la misma desde el 15 julio hasta finales agosto. Pues ni las variedades que se habían reconvertido, variedades punteras, tenían precio y por eso mi grupo cree que la reconversión varietal puede ser una de las medidas que salgan de ese grupo de trabajo, pero tienen que adoptarse más, medidas estructurales para una situación, como he dicho, dramática. Es un sector que tanto en la provincia del portavoz de Podemos como en la mía tiene un peso fundamental y ancla a la gente en el medio rural. Es importante y tenemos que dar una solución completa a un problema complejo.

Las medidas tienen que ser varias y el plazo que se dé al grupo de trabajo dentro del Ministerio de Medio Ambiente tiene que ser corto. Como ha adelantado el portavoz, estamos trabajando en una transaccional, pues es importante mostrar al sector el apoyo de todos los grupos políticos. Esperemos que llegue a buen fin y podamos aprobarla por unanimidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Gonzalo Palacín.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Loreto Cascales.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha defendido, defiende y defenderá, como no puede ser de otra forma, al sector de la fruta de hueso y de pepita y a todos aquellos productores que dependen del mismo. Somos conscientes del carácter estructural de los problemas que afectan al sector y por eso damos las gracias tanto a la ministra como a los servicios técnicos ministeriales, que han estado en comunicación permanente con la Comisión Europea y sus servicios para conseguir medidas que ayuden al sector a hacer frente a la situación de crisis por la que atraviesa, manteniendo contacto fluido con las organizaciones representativas del sector y las comunidades autónomas para hacer un seguimiento diario de la situación a lo largo de este último verano.

Ustedes han olvidado —quiero entender y pensar que de forma no intencionada— nombrar algunas de las medidas conseguidas que dan fe del firme compromiso del Gobierno con el sector. Por ejemplo, en pleno mes de agosto se consiguió que la Comisión Europea anunciase un cupo adicional de transformación de melocotón y nectarina en zumo para su entrega a los bancos de alimentos por una cantidad de 20 000 toneladas, cantidad que se sumó a las 21 000 toneladas ya retiradas en esa campaña. Pero esta no ha sido la única iniciativa y medida adoptada para ayudar al sector. Podemos añadir la campaña de promoción de fruta de temporada, coincidiendo con la campaña de fruta de hueso para fomentar su consumo en verano, que además tendrá su continuación con la puesta en marcha del programa de fruta escolar financiado por la Comisión Europea, con un presupuesto asignado a España de 13 millones de euros. Además, el ministerio ha establecido contactos con empresas de distribución para sensibilizar a sus responsables acerca de la situación del sector.

También me gustaría resaltar que con el fin de contribuir a aliviar la situación financiera de los productores, el Mapama se ha comprometido a trasladar al Ministerio de Hacienda la petición de la reducción de módulos aplicable a la declaración del IRPF de 2017 para los productores de frutas y hortalizas, sumándose además la ayuda de acceso al crédito que cubre el coste del aval para préstamos de 40 000 euros a cinco años y que pueden llegar hasta 80 000 euros y diez años cuando se destinen principalmente a refinanciar préstamos previos. Además, las organizaciones de productores reciben anualmente 200 millones de euros de ayuda en España para planificar producción, mejora de la calidad, mejora de la comercialización, investigación, medidas medioambientales y medidas de prevención y gestión de crisis.

A pesar de todas estas medidas encauzadas en la dirección de ayudar al sector, en el Grupo Parlamentario Popular somos perfectamente conscientes de que el sector necesita una apuesta firme y decidida, pero no una apuesta cualquiera, eso sería un esfuerzo inútil con lo que conseguiríamos solamente alargar el problema. Las dificultades que afectan al sector necesitan de la puesta en marcha de medidas que resuelvan de forma integral y definitiva sus carencias. Se trata de una situación de desequilibrio estructural, por ello desde mi grupo respaldamos la iniciativa ya anunciada, señores del Grupo Parlamentario Socialista, ya anunciada durante el mes de agosto por el Mapama, que apuesta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 16

decididamente por buscar las medidas efectivas y necesarias a través del acuerdo de un amplio grupo de trabajo, en el que por supuesto estarían incluidos representantes del sector que puedan llegar a consensuar ese paquete de medidas integrales a aplicar y que de una vez por todas solucione los problemas del mismo.

El acuerdo que ustedes proponen en esta iniciativa condicionaría irreversiblemente los resultados de ese grupo de trabajo que hoy precisamente ha empezado a trabajar, porque, como siempre, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cumple con sus compromisos. Hoy ese grupo de trabajo ha empezado a buscar soluciones definitivas, por eso a mi grupo le es imposible apoyar el acuerdo que ustedes presentan tal cual está redactado. No se puede prejuzgar qué medidas serán las que se proponga acometer como consecuencia del diagnóstico que se realice. De ahí que les hayamos propuesto una enmienda realista que se adecúe a la situación actual, a través de la cual pedimos que se deje trabajar a ese grupo de trabajo —valga la redundancia— para que busque, dialogue, pacte y consensúe cuál es el diagnóstico y las medidas que realmente necesitan para conseguir que el sector funcione a largo plazo...

El señor **PRESIDENTE**: Doña Loreto, vaya acabando, por favor.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Voy finalizando ya.

... y que elabore un plan estratégico consensuado que contribuya a reequilibrar la oferta y la demanda del sector. Por favor, no nos conformemos solamente con un plan de reconversión y con otras medidas predeterminadas y previas sin antes tener el diagnóstico de ese grupo de trabajo.

El Grupo Parlamentario Popular les pide que tengan en cuenta nuestra enmienda. Es necesario tener presente el trabajo que va a desarrollar ese grupo de trabajo antes de tomar medidas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, doña Loreto Cascales.

Don Jaume Moya, para clarificar la situación, tiene la palabra a efectos de saber si acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MOYA MATAS**: Estamos trabajando en ello. Yo creo que sí, que vamos a llegar a una solución de consenso, pero le ruego unos instantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, así que podremos pasar pronto al siguiente punto.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos por supuesto defendemos el sector de la fruta dulce y de la fruta de hueso y creemos que tenemos que fomentar la mejora de su situación, tanto la comercialización como el consumo de fruta, porque es un sector económico muy importante, dinámico y competitivo. Me alegra que el Grupo Confederado de Unidos Podemos haya traído esta iniciativa, en concreto el señor Moya, porque por fin trae cosas coherentes y que podemos apoyar. Habitualmente el señor Moya nos trae cosas que no se pueden apoyar, pero creo que hoy no vamos a ir por el mismo camino.

Hay una cosa que le quiero mantener. En la exposición de motivos usted dice que uno de los problemas es el mantenimiento de grandes extensiones de plantaciones de frutas y semillas y de hueso obsoletas. Si limitamos solamente a las 4 hectáreas, señor Moya, ¿cómo vamos a cambiar a las empresas que tienen grandes extensiones de plantación de frutas y semillas obsoletas? ¿Cómo lo vamos a hacer? Entiendo —y es verdad— que hay que apoyar al pequeño y mediano agricultor, pero también tenemos que darnos cuenta de que no solo de eso funcionan la agricultura y el sector, hay agricultores que pueden tener 10, 15 o 20 hectáreas y que no podrían participar de esta reconversión, con lo cual volveríamos a tener el mismo problema o seguramente se agravaría. Por lo tanto, yo le pediría cosas como, por ejemplo, que siga el ritmo de 4 hectáreas que puedan estar cada cuatro años regenerando el volumen de hectáreas que tienen estos agricultores. El minifundismo en este tema es importante, pero en ciertas zonas como en mi tierra este sector tiene más de 4 hectáreas; por cierto, es una de las que más produce.

En segundo lugar, me parece muy bien lo de fomentar el Programa nacional de conservación para las variedades locales y tradicionales. Además es cierto, porque las variedades locales y tradicionales son las que tienen mejor sabor y las que son de mayor calidad, pero saben ustedes que muchas de estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 17

variedades tienen limitados los accesos a los mercados y, gracias a ese tema, habitualmente se están sustituyendo por otras variedades de menor calidad y de menor sabor. Por lo tanto, dentro de este programa nacional de conservación planteemos aperturas de mercado para ese tipo de variedad y apoyo durante los cuatro años que habitualmente tardan en hacer frente a que un arbolado pueda dar su fruto. Como es una iniciativa que creemos que pretende mejorar un sector que creemos importantísimo, la vamos a apoyar. Me alegro de esta iniciativa por parte del Grupo Confederal de Unidos Podemos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

### — SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAZA Y PESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001910).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet.

Pasamos ahora al debate del siguiente punto del orden del día, que se refiere a la estrategia nacional de caza y pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Soy plenamente consciente de que la proposición de ley que el Grupo Popular somete hoy a consideración de la Comisión ha sido debatida muy recientemente, creo que en el mes de marzo de este mismo año se debatió una iniciativa similar. Como en aquella ocasión, la iniciativa pretende reconocer el valor muy positivo que aporta la caza al conjunto del interés general de nuestro país. Asimismo, quiero señalar que la actividad de cazar no solamente tiene un componente económico importante, sino que además es una actividad muy firmemente comprometida con la conservación del medio natural y del medio ambiente como instrumento de gestión, tal y como está reconocido en la legislación vigente.

Como no podía ser de otra forma, he repasado las intervenciones que se celebraron en la Comisión en la que se debatió esta iniciativa y he visto que algunos grupos parlamentarios tenían ciertas reservas —espero poder despejarlas y facilitar de esta forma el camino de llegar al espacio común y apoyar la iniciativa— en torno al ámbito competencial de esta Cámara y, por tanto, de la Administración General del Estado, es decir, del Gobierno de la nación. Al revisar el texto constitucional, he visto que en el punto 23 del artículo 149 de la Constitución se otorga competencias exclusivas al Estado en materia de protección medioambiental y, por tanto, consideramos que la caza puede contribuir a mantener el nivel de población adecuado para que los entornos no sean perjudicados y además la salubridad de las poblaciones sea también adecuada, porque todos sabemos que un exceso de población en un entorno limitado va en detrimento del entorno y en detrimento de la calidad de la propia población. Por tanto, creo que desde el punto de vista competencial, existe encaje en ese artículo.

Como muchas veces he dicho en distintos debates, la caza es la manifestación de la libertad del individuo de practicar la actividad que quiere siempre y cuando no fastidie a los demás y los agentes económicos que a ello contribuyen también poder dedicar su vida a facilitar bienes y servicios, cada uno en el ejercicio de su libertad. Respecto al vector económico, también el artículo 131 de la Constitución otorga facultades al Estado para el desarrollo regional y sectorial, y todos hoy tenemos muy claro que la caza y la pesca son un factor fundamental para lograr el adecuado desarrollo rural. Sabemos perfectamente además que tiene un efecto multiplicador como generador de economías de escala, que son muy positivas para el desarrollo de determinadas zonas de España. Unido a esto, creo que también todos los grupos, como he tenido ocasión de contrastarlo en distintos encuentros durante campaña electoral, han valorado la importantísima aportación que puede hacer esta actividad, absolutamente legítima y lícita, para reforzar nuestro sector turístico, en donde somos líderes mundiales. Conviene que seamos conscientes en esta Comisión de que el turismo cinegético como tal es de alto interés.

En el ámbito europeo, estamos en una situación fantástica para competir en condiciones de calidad y precio. Nuestra oferta turística en esta materia es muy positiva para las zonas en las que se desarrolla. Muchas veces la actividad de la caza o la pesca se desarrolla en zonas que necesitan actividad económica para fijar su población, para contribuir a conservar las poblaciones en el entorno rural, pero tienen que ser poblaciones con los mismos niveles de desarrollo que la población en el medio urbano. No podemos admitir ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Es una actividad que se desarrolla fuera de los picos altos de demanda turística en nuestro país, y lo rompe la estacionalidad, que es un desiderátum que tenemos todos los grupos parlamentarios desde hace un montón de años en esta Cámara y que todos los grupos así lo han manifestado. Además, creo que es una actividad, como he señalado antes, que tiene un efecto multiplicador muy grande.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 18

He visto y estudiado anoche la enmienda presentada por el Grupo Socialista —digo anoche porque es cuando la recibí— y esta mañana he redactado, antes de acudir a un compromiso que tenía como presidente de Seguridad Vial, un texto transaccional entre el texto que propone el Grupo Socialista y el texto de la proposición de ley. De esa forma estoy seguro de que podremos llegar a un espacio común, porque no había grandes diferencias, y me congratulo de tener la compañía del Grupo Socialista como también confío en tener la compañía de otros grupos de la Cámara. Voy a poner en circulación ese texto transaccional. Si conseguimos sacar esto adelante, podrá significar un mensaje positivo para un colectivo que está preocupado. Recientemente, hemos visto una concentración importante en Córdoba relacionada en parte con este asunto que hoy nos ocupa, y quizá haya sido porque en esta legislatura la Cámara ha frustrado sus expectativas con la modificación relacionada con especies invasoras, esta proposición no de ley o el acuerdo europeo de protección de animales domésticos.

Por tanto, creo que habrá posibilidad de imponer el interés general por encima de cualquier desviación o diferencia que haya de planteamientos, pero si me tengo que atener a lo escrito estoy seguro de que prosperará la transaccional, que haré circular entre todos los grupos y después, una vez aprobada por el Grupo Socialista y nosotros, la elevaré a la Mesa para la votación.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Teófilo de Luis.

A esta iniciativa, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, que defenderá don Javier Antón.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nos vemos de nuevo debatiendo en esta Comisión una proposición no de ley sobre la caza y la pesca. Hemos tratado su problemática en términos similares en numerosas ocasiones y, como hemos podido comprobar al volver a debatir la misma, su aprobación ha tenido escaso o nulo resultado para el Gobierno. Una cosa es lo que debatimos y acordamos aquí y otra cosa es lo que hace el Gobierno. De nuevo me veo en la obligación de recordarle a su señoría que su partido lleva seis años ya gobernando este país y cinco de ellos con mayoría absoluta, tiempo suficiente para haber resuelto los problemas de la caza y la pesca y no recurrir continuamente al debate de PNL en esta Comisión. Si consideramos necesaria —como así lo hacemos nosotros— una estrategia nacional de caza, que se haga, que el Gobierno se ponga manos a la obra, eso sí, dando participación a las diferentes sensibilidades que hay en este sector y, por supuesto, como bien ha dicho, contando con las comunidades autónomas, porque además de ser competentes, tanto la caza como la pesca continental en su condición de aprovechamiento de los recursos naturales están contemplados en los distintos estatutos de autonomía como competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Hace un año le propusimos la creación de un consejo nacional de caza con representantes del sector para conocer y analizar sus problemáticas. Que nosotros sepamos, no ha habido ningún avance en este sentido. Estoy seguro de que si se hubiera puesto en marcha hace un año este consejo probablemente hoy no estaríamos debatiendo aquí, sino que se estaría debatiendo dentro de ese consejo y probablemente hubieran llegado a acuerdos parecidos y más efectivos que a los que hoy podamos llegar.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la sensación de que el Partido Popular está usando la caza y la pesca como arma arrojadiza. Más que para buscar la implicación del Gobierno en la solución de los problemas pretende provocar discrepancias y enfrentamientos con el resto de partidos, haciendo lo que se suele llamar oposición de la oposición, provocando una lucha partidista para ver quien apoya más o menos a los cazadores y a los pescadores. Aun así, y siendo conscientes de sus intenciones, el grupo parlamentario ha presentado una enmienda que entendemos aclara la posición de nuestro partido y nos facilita poder apoyarla, que no es otro que introducir el término sostenible al lado de la caza y de la pesca. ¿Qué implica esto? Entre otras cosas, que debe existir un control científico del número de piezas y especies que se pueden cazar y pescar. Además, que se gestione desde las administraciones competentes pensando más en la sostenibilidad que en la rentabilidad económica. La sostenibilidad en la caza y en la pesca implica la protección y el cuidado no solo de las especies sino de todo el hábitat, buscando el beneficio de otras especies que no se cazan ni se pescan. La caza y la pesca sostenibles deben evitar daños colaterales a otras especies y ser compatibles con otros usos agrícolas, turísticos, etcétera. Y, por supuesto, se debe priorizar el cumplimiento de las leyes, como no puede ser de otra forma, controlando y persiguiendo de manera eficiente el furtivismo y los métodos dañinos de caza y pesca.

Antes de terminar, me gustaría hacer una reflexión sobre la exposición de motivos que presentaba en esta PNL. En ella se hace referencia a la importancia de la caza y de la pesca en el sector primario y su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 19

contribución a la fijación de población. No pongo en duda que generan renta, turismo, etcétera, en el mundo rural, pero creo que para luchar contra la despoblación la importancia de la pesca y de la caza es bastante escasa. Lo que necesitan los territorios despoblados, como lo es mi provincia de Soria, no es convertirse en un gran coto de caza, sino tener los mismos servicios y las mismas oportunidades que el resto de los territorios. Nos ha comentado que va a presentar una transaccional. Mi grupo la analizará y, si vemos que se acerca a nuestra posición, la apoyaremos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier Antón.

Ya nos ha comunicado don Teófilo de Luis que está dispuesto a trabajar para una transaccional, que ruego la facilite a esta Mesa.

Grupos que han fijado posición sobre esta proposición. Por el Grupo Ciudadanos está don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hablar de la caza y de la pesca es hablar de un sector importante, por el número de practicantes que tiene y por la actividad que genera desde el punto de vista social y económico. También creemos que debemos hablar de mantenimiento y cuidado de la biodiversidad y del patrimonio natural, algo en que los cazadores y los pescadores intentan trabajar de forma que se una el ejercicio de su actividad particular con la mejora de las condiciones de biodiversidad y de mantenimiento del patrimonio natural. Por eso es importante —y se lo digo al señor De Luis— que acepte el segundo punto de la enmienda que propone el Partido Socialista, porque creo que complementaría de una forma más eficiente la proposición que usted ha trasladado. Nosotros estamos a favor, por supuesto, de un sector que genera 3600 millones de euros de forma directa, que genera unos 54 000 empleos anuales y que practican unos cinco millones de personas. También valoramos el impacto socioeconómico de esta actividad y dónde se hace, que es en el entorno rural. Estoy de acuerdo con usted en que no solo la caza y la pesca se pueden utilizar para luchar contra la despoblación. Hay muchísimas actividades que podemos desplegar de forma transversal para desarrollar el territorio rural, y las mejores son crear servicios y dotarlos de nuevas economías y un nuevo sector productivo que permita hacerlo atractivo para la gente y, así, mantener su población o hacer que otras personas que viven en las ciudades puedan volver al entorno rural a desarrollar una vida profesional y familiar.

Pero si tenemos que poner algún pero, volvemos a decir, señor De Luis, es que no han incluido lo que nosotros le pedimos en la anterior PNL que presentaron, que estaba recogido en una enmienda que no aceptaron porque creemos que debemos participar. Creemos que debe reformarse la Ley 1/1970, de Caza, porque es una ley ya obsoleta. Hay que actualizar su contenido y favorecer la actividad económica en equilibrio con la preservación del campo, la vida rural y eliminando los obstáculos a su práctica entre las distintas comunidades autónomas. Creemos que la licencia debe ser única, que no debe haber diecisiete licencias que generen una problemática a la hora de la realización de esta actividad por parte de sus practicantes. Por lo tanto, esperamos que hagan una transaccional que nos permita votarla a favor y que incluya la conservación de la naturaleza, algo que *de facto* ya hacen los cazadores y los pescadores. Espero ver esa transaccional y, si es así, votaremos a su favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet.

Tiene la palabra don Juan Antonio López de Uralde, por parte del Grupo de Unidos Podemos.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular tiene muy poco que aportar a la conservación de la naturaleza y una y otra vez nos presenta proposiciones no de ley sobre la importancia de la caza en la conservación de la naturaleza. Esta es la segunda vez que presenta esta misma proposición no de ley y la sexta proposición no de ley que vemos en esta legislatura sobre temas relacionados con el apoyo a la caza. El Partido Popular hace desesperadamente todo lo que puede para atraer a este sector, incluso saltarse sentencias del Tribunal Supremo al respecto.

Querría dar algunas ideas al Partido Popular sobre cuestiones que afectan gravemente a nuestra biodiversidad, por ejemplo la introducción de especies exóticas invasoras, algo que parece no preocuparle demasiado porque lo que pretende hacer, en vez de afrontar esta lucha, es modificar la Ley de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 20

biodiversidad para permitir que continúen. También las cuestiones relativas al cambio climático, que están generando graves problemas para la supervivencia de múltiples especies en nuestros espacios naturales. Incluso aquí, en esta misma Comisión, hemos aprobado una proposición no de ley sobre la protección del lobo y todavía estamos a la espera de que el Gobierno de la nación ponga en marcha medidas para la protección de esta especie. También hay problemas para la conservación derivados de prácticas poco conservacionistas de la caza, como son los vallados cinegéticos, el furtivismo, la contaminación por plomo, etcétera. Es decir, que hay muchos problemas asociados a la caza y no es que aquí nadie esté proponiendo su prohibición, ni mucho menos, simplemente nos llama la atención la obsesión que tiene el Partido Popular por traer una y otra vez la práctica de la caza a esta Comisión. Además, nos parece de todo punto impropio la proposición no de ley, puesto que no creemos que sea el Congreso de los Diputados el que deba reconocer o no el compromiso con la conservación del medio ambiente de quienes realizan esta práctica o cualquier otra. Habrá algunos que estén comprometidos y otros que no. Nosotros podríamos traer aquí por ejemplo el compromiso con el medio ambiente de naturalistas, de ornitólogos, de agricultores ecológicos, de apicultores, de excursionistas, de montañeros, de pastores, de piragüistas, de corredores, de ganaderos trashumantes, de entomólogos, de escaladores, de decenas de miles de personas que desarrollan una actividad en el medio rural, que dejan muchísimos recursos, que tienen un compromiso con la conservación de la naturaleza y, sin embargo, no estamos aquí constantemente recordando el compromiso de todas estas personas y muchas más con la conservación de la naturaleza.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que no porque entendemos que no viene a cuento que el Congreso tenga que decidir quién tiene o no compromiso con la naturaleza; esa es una opción personal y cada uno sabrá hasta donde llega su nivel de compromiso, sea cazador, pescador, ornitólogo, naturalista o sea simplemente dominguero. **(Risas)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Juan Antonio López de Uralde.

### — RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA EL AVANCE DE LA AVISPA ASIÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002047).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, relativo a la adopción de medidas efectivas contra el avance de la avispa asiática. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra don Marc Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, señor presidente.

Sin duda, uno de los riesgos que sufre hoy en día nuestra apicultura es el avance imparable e implacable de la avispa asiática a lo largo y ancho de nuestro territorio. Se trata de un insecto exótico invasor con una enorme capacidad de colonización. Buena muestra de ello es que, siendo confirmada por primera vez su presencia en España en 2010, a día de hoy tiene colonizada buena parte del norte de toda la Península. Algunos de los factores del éxito de su proliferación han sido explicados reiteradamente: el parecido de nuestros hábitats naturales con sus hábitats originarios del sudeste asiático; la cantidad de fuentes de alimento que encuentra aquí, básicamente abejas destinadas a producción de miel; y la ausencia —y esto es también relevante— de depredadores que compitan con ella en los espacios que esta ha ocupado. Sabemos que en el sudeste asiático compite con otros depredadores en los espacios en donde se puede implantar mientras que, al contrario, en la península ibérica no tiene ningún depredador que frene su avance imparable. Este insecto, que está mermando de forma significativa nuestras colonias apícolas —con las consecuencias que tendrá no solo de manera directa en la producción de miel sino también en la baja de la cantidad de abejas dedicadas a la polinización en nuestros distintos cultivos agrícolas—, está en el catálogo español de especies exóticas invasoras y está propuesto, como un más que firme candidato, a entrar en el catálogo de especies exóticas invasoras preocupantes en la Unión Europea.

Queda claro además que ninguno de los métodos actuales por sí solo se ha demostrado capaz de controlar la proliferación de la avispa asiática. Algunos especialistas, en sus más recientes estudios, apuntan a que la solución podría hallarse en la captura dirigida usando feromonas, lo que no perjudicaría al resto de especies de los hábitats de la Península. Hay una evidente falta de coordinación entre las distintas instituciones en las estrategias y en los esfuerzos que se llevan a cabo. Esta descoordinación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 21

muchas veces puede perjudicar los esfuerzos que individualmente las instituciones llevan a cabo. Se hace evidente, por lo tanto, una necesidad mucho más profunda de coordinación en ambos frentes por parte de los distintos actores institucionales que deben llevar a cabo la lucha contra el avance de la avispa asiática. La salida con capturas selectivas —que apuntábamos y que parece ser la solución más viable o efectiva que podemos tener en un horizonte cercano— requiere además de un esfuerzo redoblado por parte del Estado, al que ahora —por lo que nos transmiten los técnicos y los investigadores que deberían estar hallando estas soluciones— le cuesta desarrollar estas estrategias basadas en feromonas que, como decíamos, son las que básicamente pueden ayudar a atajar de una manera efectiva la multiplicación indiscriminada de la avispa asiática en nuestro territorio. Además, la estrategia y el esfuerzo deben ser en el marco europeo. Como decíamos, la avispa asiática es un firme candidato a entrar en la lista de especies exóticas invasoras muy preocupantes para la Unión Europea. Por lo tanto, desde nuestras instituciones debemos ser la vanguardia en la lucha contra el avance de la avispa asiática, ya no solo en el marco de la península ibérica sino también en el marco de Europa, especialmente en el sur europeo, que está profusamente colonizado por la avispa asiática hoy en día. La coordinación y el esfuerzo de nuestras instituciones en todos los frentes que así sea necesario son imprescindibles para que podamos, por fin, empezar a tener actuaciones determinantes a la hora de atajar a la avispa asiática y para que pronto podamos empezar a decir que retrocede en su colonización de nuestro territorio y de nuestros medios ambientales.

Creemos que las enmiendas que se nos han presentado complementan y matizan algunos aspectos, por lo que en principio el Grupo Socialista aceptaría todas ellas en pro de que podamos tener la máxima unanimidad en esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Marc Lamuà.

Efectivamente, se han presentado enmiendas a esta iniciativa. Por parte del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para su defensa, tiene la palabra don Juan Antonio López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

Supongo que aún hay personas en el territorio nacional que no conocen la avispa asiática, *vespa velutina nigritorax*, un insecto que llegó a la cornisa cantábrica en 2010, aunque fue detectado en Francia en 2004 y la había colonizado casi completamente en 2016, llegando al resto de los países vecinos —Portugal, Italia, Alemania, Bélgica e Inglaterra—. Pero como casi siempre, nuestras administraciones públicas no hicieron caso a las señales y nos hemos comportado como si esa línea imaginaria llamada frontera fuera a detener al insecto, aunque le hemos incluido en el catálogo de especies exóticas invasoras aprobado por Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto.

En la práctica poco estamos haciendo para ayudar a las abejas, que son las principales víctimas de este depredador alado. Además de un problema de equilibrio en el medio natural, tenemos un problema de competencias administrativas, con políticas diferentes para afrontar su llegada. Incluso dependiendo de si la presencia del nido se encuentra en zona urbana o en el campo, al afectar administrativamente a dos organismos diferentes, se siguen políticas diferentes. Volvemos al mismo error de siempre, diferenciar lo que en la naturaleza no es diferente, el medio rural y el medio natural. En Asturias, por ejemplo, la estrategia en núcleos urbanos, por pequeños que sean, es mandar al cuerpo de bomberos para que retire el nido, pero usan un insecticida común y no han recibido ningún tipo de formación específica. Lo que sí tienen es un traje especial para evitar las picaduras, pues aunque las avispas asiáticas no son muy agresivas con los seres humanos, sus picaduras son dolorosas, tal y como anuncia su tamaño, que es para nuestros ojos impresionante. En el campo, donde se calcula que se han detectado un 10% de las colmenas, los agentes forestales sí han recibido formación específica y aplican un biocida para acabar con estas enemigas implacables de nuestras abejas; abejas, por cierto, imprescindibles para la conservación de la diversidad de nuestros ecosistemas. Algunos apicultores hablan de la pérdida en algunas colonias de abejas de un 50%. Lo calculan porque las conocen y el contacto facilita la observación, ya que no tenemos estudios rigurosos por las administraciones públicas, tal y como ha reconocido el propio ministerio en respuesta a una pregunta por escrito que en su momento presenté. Desde el Ministerio de Medio Ambiente consideran que es un problema sobre todo para la apicultura. Sin embargo, el principal problema es que la presencia de este insecto es un impedimento importante para la recuperación de la abeja silvestre. Debemos recordar a nuestros gobernantes que en 2015 se valoró que las abejas silvestres contribuyen en un 35% a la polinización de cultivos, lo que traducido en euros significa 22.000 millones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 22

euros anuales en Europa. La investigación científica, efectivamente, tal y como indica la proposición del Partido Socialista, se centra actualmente en hallar una feromona específica que atraiga a las *velutinas*. Llega el otoño, un momento estratégico si queremos apoyar a las abejas. Ahora las avispas asiáticas están dedicadas a la construcción de nidos primarios, donde solo incuban avispas reina. En el invierno todas las avispas obreras morirán. Entre febrero y abril la intervención humana no conlleva otros peligros para el ecosistema y por cada reina que eliminemos logramos evitar la construcción de cincuenta nidos. Después, con la primavera, las reinas supervivientes construirán un nido secundario donde nacerán nuevas obreras que llegan a ser hasta 16 000 en un nido, que puede llegar a medir sesenta centímetros de alto y tener una circunferencia de metro y medio. No demoremos, pues, más la acción contra las avispas asiáticas y pongámonos en acción.

Nosotros hemos hecho una serie de propuestas que creemos que mejoran la proposición no de ley del Grupo Socialista y, puesto que su representante ha manifestado la aceptación de nuestras enmiendas, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Juan Antonio López de Uralde.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy la proposición no de ley que trae a esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la adopción de medidas efectivas contra el avance de la avispa asiática. Hemos visto la situación en la que estamos actualmente. Es cierto y compartimos que ya a partir del año 2010, que fue cuando saltó la alarma, se confirmó la presencia de la avispa asiática o *vespa velutina*, que había llegado a España desde Francia. Recordaremos también que el hábitat natural de la avispa asiática está en China. También tenemos que recordar que en esta misma Comisión se presentó una proposición no de ley por parte del Grupo Popular en septiembre del año 2013 en la que ya se hablaba de desarrollar y poner en funcionamiento, en colaboración con las comunidades autónomas y bajo la aprobación del ministerio, una estrategia nacional, establecer acciones para el apoyo de la abeja melífera, acciones técnicas en defensa de las colmenas y establecer medidas de coordinación y colaboración con los países de nuestro entorno. Esto lo presentaba el Grupo Popular en el año 2013 y en el año 2014 el Mapama presentó —aquí lo tengo, todos lo tenemos en la página web del ministerio— la primera Estrategia de gestión, control y posible erradicación del avispa asiática o avispa negra. Eso fue aprobado en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad en el año 2014 y por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en el año 2015. A partir de ese momento el ministerio estaba comprometido con la situación en la que estábamos en España, sobre todo en el norte de nuestra Península, y así lo trasladaba a través de esta estrategia de control. Es cierto —así lo dicen los diferentes estudios y reuniones que ha habido por parte de expertos, tanto ecologistas como universitarios, etcétera— que el futuro está en encontrar una forma de lucha biológica contra las avispas *velutinas* que no perjudique a otros insectos. La lucha con éxito en Europa contra la plaga de la *vespa velutina* se centra en este momento en el desarrollo de productos atrayentes a partir de feromonas sexuales, así como de hongos parásitos. Esta es la situación en la que estamos. Algunos estudios y reuniones con diferentes técnicos nos decían que el posible talón de Aquiles de estos insectos foráneos que reinan en los campos del norte de nuestra Península sería su debilidad genética. Por tanto, ahora mismo el centro de trabajo está en el tema de la vulnerabilidad de la *velutina* en Europa debido a su escasa variabilidad genética. Por tanto, señorías, conocemos perfectamente la situación y estamos trabajando en ella.

Si nos centramos en la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, tenemos una enmienda. Su señoría nos comentaba ahora mismo que aceptaría las enmiendas, lo cual le agradecemos y creemos que va a enriquecer la proposición no de ley. Aclaremos que en el primer punto lo único que modificábamos era el concepto de plaga por especie exótica, que es diferente consideración jurídica. Los objetivos que se persiguen, insisto, ya aparecían en la Estrategia de gestión, control y posible erradicación. Esa era la modificación en el primer punto. Con respecto al segundo punto, lo compartimos plenamente porque hablan de proyectos de investigación encaminados a descubrir la feromona efectiva. Insisto, vuelve a aparecer en esa Estrategia de gestión, control y posible erradicación. Por tanto, compartimos ese segundo punto. Posiblemente seguiríamos hablando de cómo en la estrategia de control aparecen perfectamente referenciadas e identificadas cada una de las problemáticas. Y con respecto al tercer punto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 23

—así se lo hicimos llegar— modificaríamos el apartado de financiación. Ya en la Unión Europea la Comisión del 13 de julio de 2016 adoptó una lista de especies invasoras. En el Reglamento 1143 de 2014, del Parlamento Europeo, uno de sus artículos nos dice lo siguiente: al cumplir sus obligaciones, en virtud del presente reglamento, los Estados miembros harán todo lo posible para garantizar una estrecha coordinación con los Estados miembros afectados. Por tanto, señorías, aquí nosotros simplemente completábamos un poco la propuesta del proponente y aclarábamos que las posibles financiaciones europeas deberán buscarse a través de otros medios que también aparecen referenciados, como son los planes apícolas trianuales o las convocatorias de proyectos LIFE.

Termino, presidente, recordando a todas sus señorías que el Mapama trabaja constantemente, junto con otras entidades, en buscar la solución a la problemática de la *vespa velutina*. Es una problemática compartida con otros países y en la que estamos trabajando. Quiero recordar la importancia de la información. Hoy mismo ha saltado la noticia de que el desconocimiento de la *vespa velutina* hace que mucha gente elimine otro tipo de insecto que no es dicha avispa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Viso.

Don Marc Lamuà, solo a los efectos de saber si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Sí, como hemos manifestado antes, aceptamos las dos enmiendas presentadas a la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Marc.

Pasamos al turno de fijación de posición. Don Toni Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, presidente.

Muestro de nuevo, porque no es la primera vez que hablamos de este tema por la importancia del mismo, la alegría por escuchar a algunos grupos parlamentarios hablar de coordinar políticas, de coordinar comunidades autónomas, de coordinar ayuntamientos. Cuando nosotros decimos aquí que eso es lo que debe impulsar el Gobierno siempre se nos critica, pero es clarísimo que en una competencia como la de medio ambiente no entendemos que las fronteras puedan hacer que se apliquen distintas políticas o que se entorpezca una unión de acción para algo tan importante como lo que nos ocupa ahora. También es cierto que llevamos mucho tiempo hablando de este tema y sin hacer nada. Sin ir más lejos, el 3 de abril en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado se aprobó una moción del Grupo Socialista que luego se descafeinó —todos conocemos esas palabras que se suelen colocar antes de las PNL como enmiendas que las descafeinan, haciendo que al final no se haga nada al respecto— que hablaba de continuar impulsando, seguir impulsando, estudiar la posibilidad, etcétera. Lo cierto es que seguimos hoy aquí sin una solución para un asunto que es muchísimo más grave de lo que la gente a veces cree, porque es algo que afecta de manera muy seria a la apicultura y a la biodiversidad por la acción polinizadora que la apicultura realiza.

También es cierto que existe una Estrategia de gestión, control y posible erradicación, pero me llama la atención que se diga posible erradicación cuando es obvio que lo que debemos hacer es erradicar, sin duda alguna, a la avispa asiática en España. Pero está claro que las acciones llevadas a cabo hasta ahora no han servido, seguimos con el mismo problema y es cada vez mayor. La Administración central y las comunidades autónomas no solamente han hecho poca cosa, sino que, además, no se han coordinado, por lo que ha sido completamente insuficiente para hacer frente a este insecto invasor que está provocando unos daños medioambientales muy importantes, sobre todo en el sector apícola y en las comarcas afectadas. Es necesario, además de frenar la expansión de la especie a nuevos territorios a partir de los ya invadidos, llevar a cabo acciones aparte, como mejorar el conocimiento de la especie para poder llevar a cabo medidas eficaces y efectivas de control —y entre ellas quiero destacar localización y destrucción de nidos, trapeo de individuos y de reinas, manejo del hábitat—, minimizando así efectos sobre demás especies. Asimismo, es necesario establecer un programa de seguimiento, programas de investigación, sensibilización y educación ambiental y, por supuesto, mantener esa coordinación efectiva a nivel nacional entre administraciones competentes. Si no hay una verdadera coordinación, de nada va a servir que exista una estrategia nacional, la avispa no sabe cuándo pasa de una comunidad autónoma a otra y qué o cuáles son los protocolos que le afectan o dejan de afectar. En ese sentido, agradecemos que el Partido Socialista busque coordinación, especialmente en un tema como el medio ambiente, que no entiende de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 24

fronteras. Consideramos que es de vital importancia que se tomen medidas también a nivel europeo. Los propios apicultores han dejado claro que lo que hay no está funcionando, señorías, por lo que creemos que hay que corregir la estrategia e incorporar nuevas medidas para hacer frente a un problema que no solamente afecta a los insectos de la miel, sino que en los ecosistemas en general merma la biodiversidad. Por todo ello, votaremos a favor.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Toni Cantó.

### — RELATIVA A QUE LA UNIÓN EUROPEA BUSQUE ALTERNATIVAS NEGOCIADORAS PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE POSIBILIDADES DE PESCA Y PUESTOS DE TRABAJO EN NUESTRO PAÍS COMO CONSECUENCIA DEL BREXIT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002144).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a que la Unión Europea busque alternativas negociadoras para evitar la pérdida de posibilidades de pesca y puestos de trabajo en nuestro país como consecuencia del *brexit*. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el *brexit* ha abierto muchos interrogantes sobre el futuro de la pesca en aguas británicas. El sector pesquero español se ha unido a sus homólogos de otros países europeos para crear la alianza de pesca en la Unión Europea y, así, poder definir conjuntamente la estrategia a seguir para hacer frente a esta situación. Dicha alianza estima que se podrían perder en torno a 6100 empleos en el sector en toda Europa como consecuencia del *brexit*. Aunque no hay datos concretos respecto a los pescadores españoles, sí se verían muy perjudicados por la proximidad de Gibraltar y por el conflicto que se viene arrastrando por el Peñón y la soberanía de sus aguas que, probablemente, ahora se va a acrecentar. Aunque el *brexit* donde va a tener un efecto mucho más significativo en materia pesquera va a ser en Galicia, con cincuenta empresas pesqueras gallegas manteniendo una actividad comercial regular con el Reino Unido, que en la actualidad es el quinto destino de estas exportaciones de Galicia. El impacto se puede cifrar en más de 105 barcos que operan en Gran Sol y las islas Malvinas, alrededor de 1700 tripulantes gallegos y pone en riesgo un volumen de negocio de unos 250 millones de euros. Por otro lado, los datos de 2016 ponen en evidencia el desequilibrio en la relación comercial, ya que mientras las exportaciones españolas al Reino Unido alcanzaron los 90 millones de euros, las importaciones ascendieron a 205 millones, con lo que la tasa de cobertura es inferior al 45%. Así, las ventas de productos de la pesca y la acuicultura de España al Reino Unido suponen, sobre el total del comercio de estos productos españoles en todo el mundo, casi un 2% del volumen y un 2,6% del valor. Frente a esto, las ventas del Reino Unido a España representan el 2,2% del volumen y el 3,3% del valor.

El *brexit* puede tener un impacto bastante negativo en la pesca de nuestro país en general y, particularmente, en Galicia; dudas como qué pasará con los buques que pescan en sus aguas, qué futuro le espera a la flota gallega de pabellón británico o cómo afectará al comercio o al reparto de las cuotas. Existe inquietud por todas las incertidumbres abiertas en torno a las futuras relaciones comerciales y expectación por los nuevos aranceles y certificaciones, así como por la posibilidad de nuevo reparto de cuotas pesqueras entre los socios comunitarios. Son los sentimientos encontrados de los empresarios y armadores gallegos que mantienen relaciones con Reino Unido ante el despegue de la desconexión de la isla de sus socios comunitarios. A pesar de las llamadas del sector a proteger su actividad, la Unión Europea va cerrando las vías de escape, la pesca está atrapada y parece condenada a ser moneda de cambio. Bruselas quiere seguir gestionando los 130 *stock* compartidos con el Reino Unido en el Atlántico nororiental bajo el actual sistema marco de la política común de pesca, el único que puede garantizar la sostenibilidad de los recursos. Fuentes comunitarias reconocen con resignación que, desgraciadamente, la pesca es uno de los pocos sectores donde la ventaja la tienen los británicos, pero la pesca tiene que ser un elemento fundamental en las negociaciones de salida. Los intereses de la pesca de nuestro país en general y, particularmente la gallega, deben ser prioritarios dentro de las nuevas relaciones con el Reino Unido, a pesar de que los principales afectados van a ser países como Holanda, Alemania o Francia. De hecho, Londres anunció hace unas semanas su intención de romper el acuerdo que tenía con ellos y otros dos países comunitarios para permitirles pescar hasta las 6 millas. Las comunidades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 25

autónomas españolas se han unido para exigir a la Unión Europea que busque alternativas negociadoras con urgencia para evitar la pérdida de posibilidades de pesca y puestos de trabajo como consecuencia del divorcio. Las comunidades autónomas españolas también han pedido que se respeten los fondos estructurales pesqueros, que no deberían usarse como variable de ajuste en las futuras negociaciones. Por todo ello, instamos al Gobierno a exigir a la Unión Europea, por un lado, que busque alternativas negociadoras de forma urgente para evitar la pérdida de posibilidades de pesca y puestos de trabajo para nuestro país como consecuencia del *brexit* y, por otro lado, que se respeten los fondos estructurales pesqueros, que no deberían usarse como variable de ajuste en las futuras negociaciones.

En este marco hemos presentado una autoenmienda con un tema que está absolutamente relacionado con el *brexit*. Como saben todos ustedes, Galicia es una potencia marisquera reconocida en el mundo tanto por la cantidad como por la calidad de sus productos y las administraciones públicas deben tener en cuenta que el sector tiene una relevancia fundamental en el tejido social y económico. La salida de Gran Bretaña de la Unión Europea provoca, entre otros problemas, la necesaria reubicación de organismos con carácter europeo que mantenían su sede en territorio británico y que ahora es preciso trasladar a otro lugar. Entre esos organismos se encuentran el Laboratorio Comunitario de Control Bacteriológico de Bivalvos, actualmente en Weymouth, y que tiene una importante función de investigación y de conocimiento del medio marino en lo referente a moluscos. La presencia en Vigo de la Agencia Europea de Pesca evidencia el peso gallego en el sector marítimo pesquero en Europa y en el mundo, por lo que tendría sentido que se viera reforzado con la reubicación del citado laboratorio.

Existen relevantes centros de investigación en Galicia trabajando en red, como el Instituto Gallego de Formación en Acuicultura, en Illa de Arousa, el Centro de Investigaciones Marinas, en Vilanova de Arousa, y el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino en Galicia, en Vilaxoán, que trabajan temas similares al laboratorio comunitario y que contribuiría a reforzar el trabajo conjunto y la calidad de la producción científica, así como su aplicación a la productividad y desarrollo del sector. Dadas las consecuencias cambiantes por el *brexit*, la trascendencia de Galicia en el sector marisquero, y la presencia de entidades que podrían aumentar exponencialmente la producción científica y aplicada del sector de la investigación marina, así como el impacto económico directo de la presencia de una agencia europea en Galicia, sería relevante hacer una apuesta seria para que se ubicara en Galicia el referido ente.

Por todo ello, en esta autoenmienda instamos al Gobierno a que en colaboración con la Xunta de Galicia haga todas las gestiones necesarias para conseguir que el laboratorio comunitario de control bacteriológico de los bivalvos se ubique en Galicia.

Hemos visto que otros grupos, señor presidente, han presentado enmiendas, concretamente el Partido Popular presenta una enmienda que podríamos aceptar, siempre y cuando él aceptase que este laboratorio de bivalvos de la Unión Europea se ubicase en Galicia, nos parece un elemento fundamental. Y estamos buscando también algún acuerdo con el Grupo Podemos, que también ha presentado una enmienda.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Heredia.

A esta iniciativa han presentado enmiendas el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Buenos días; muchas gracias, señor presidente.

Hemos leído con atención la PNL del Grupo Socialista. Evidentemente todo lo que toca al sector pesquero es algo especialmente preocupante en Galicia, que —como hemos dicho ya hoy— es una potencia en el ámbito pesquero. Por lo tanto compartimos la máxima preocupación con las consecuencias que puede tener el *brexit* en el sector pesquero en general en todo el Estado, pero en particular en el gallego, y en ese sentido nos parece que la PNL tiene un enfoque adecuado. Pese a todo eso, como nos sucede en muchas ocasiones, nos parece que hay una falta de concreción en las PNL que presentan en esta Comisión otros grupos. En este caso en particular hemos presentado tres enmiendas. Además de eso, en primer lugar, ya anunciamos que nos parece oportuna la propuesta derivada de la autoenmienda que ha presentado el PSOE de llevar una estructura tan importante para el sector marítimo pesquero a Galicia. En segundo lugar, sobre las enmiendas que hemos presentado —han sido tres— diré que la primera tiene que ver con los derechos laborales de los trabajadores del mar. En ese sentido solicitábamos la aplicación del Convenio de Viena para garantizar a los trabajadores del mar permanecer y trabajar en condiciones alcanzadas en el Estado de residencia. En tercer lugar, hemos presentado una enmienda respecto a establecer en la negociación de todos aquellos acuerdos de carácter bilateral o multilateral que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 26

deban realizarse que sea el criterio científico el que rija el reparto de espacio marítimo, cuotas y técnicas pesqueras especialmente de especies vulnerables y poblaciones pesqueras compartidas —siempre desde la perspectiva de la pesca sostenible—, y en cuarto lugar, asegurar que las futuras negociaciones que se produzcan siempre sean en el marco de planes de gestión de las pesquerías específicas.

Con todo esto estamos ahora mismo manteniendo un diálogo con el Grupo Socialista. Ya digo que la PNL nos parece que va orientada en un sentido positivo, y esperamos llegar a un acuerdo ahora mismo que comunicaremos a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

El Grupo Socialista ha presentado una autoenmienda que considero defendida por el propio don Miguel Ángel Heredia. **(Asentimiento)**.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda don Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Gracias, presidente.

Si nos ceñimos a lo que la proposición no de ley dice —y el portavoz socialista en su exposición lo que ha hecho ha sido leer literalmente la exposición de motivos de dicha PNL—, yo ahora leo lo que decía el título de esa PNL: Evitar la pérdida de posibilidades de pesca y puestos de trabajo en nuestro país como consecuencia del *brexít*. Por ello convendría a nuestro juicio centrar y priorizar cuáles son los objetivos que debemos perseguir en el momento actual, en la fase de negociación en la que la Unión Europea y el Reino Unido se encuentran en este momento. Vendrán otras fases y vendrán posteriores problemas si realmente se llega a un acuerdo en esta primera fase, y si no se llega los problemas serán mayores. Lo digo porque a la vista de algunas de las enmiendas que se han defendido ahora o incluso de la propia autoenmienda del grupo proponente podríamos estar dispersándonos, podríamos estar olvidando cuáles deben ser las prioridades que al sector pesquero español en este momento más le preocupan. Así acabamos de escuchar cómo se proponen en estas enmiendas que se han defendido lo que llaman concreciones, que a mi juicio entiendo que son dispersiones, como que se solicite la aplicación del Convenio de Viena a los trabajadores del mar —algo que en este momento no tiene sentido alguno en la fase en la que nos encontramos y veremos, como decía hace un momento, si llegaremos a poder discutir estos aspectos—, fijar criterios de reparto de cuotas —cuando ahora lo que importa realmente es el acceso a las aguas, para que haya después posibilidades de utilizar esas cuotas—, el acceso a los mercados, etcétera. O incluso la petición de ubicar un determinado laboratorio comunitario en una comunidad autónoma, a la cual como gallego —qué voy a decirles— no mostraría más que tremenda satisfacción si eso se llegara a producir, pero entiendo que no es el lugar en esta PNL ni el momento adecuado para debatirlo, como le he dicho a algunas de las personas con las que he hablado del Grupo Parlamentario Socialista, y debería ser objeto de tratamiento específico y particular que supongo que tendremos ocasión de hacerlo en próximas sesiones de esta Comisión. Con ello podríamos seguir añadiendo cada uno de los grupos una larga lista de deseos —muchos compartidos—, pero a nuestro juicio —insisto— posiblemente atemporales. No perdamos de vista el objetivo principal que en este momento preocupa al sector pesquero español ante las negociaciones del *brexít*: reclamar el acceso recíproco a las aguas y a los mercados; eso es lo que nos debe importar en este momento. Y añadiría que no se creen perjuicios a nuestra flota de ningún tipo. Por ello hicimos una enmienda inicial, que he completado creo que más que generosamente con una propuesta de transacción de tres puntos concretos —que al final leeré—, que he entregado al portavoz socialista para que si lo tiene a bien lo haga llegar al resto de los grupos parlamentarios de esta Comisión, y ver el grado de consenso que podemos alcanzar, dando por hecho —como he dicho— que se centra el tiro donde hay que centrarlo en este momento. Lo primero, decirles que en materia pesquera la negociación no debe limitarse únicamente a la disponibilidad de cuotas, sino que hay que ligarlo —como ya he dicho— al acceso a las aguas y a las condiciones que se fijen de acceso a los mercados.

Del principio de estabilidad relativa también se habla en esta proposición no de ley. Es evidente que cuando un país miembro sale, como el Reino Unido, que en el sector pesquero es importantísimo, tanto por las capturas que tiene asignadas como por su historicidad, la posición del resto de los países va a cambiar, eso es evidente, pero esperemos a que llegue ese momento y veamos *a posteriori* cómo se modifica el principio de estabilidad relativa. Insisto en que no es ahora el momento. Por tanto las prioridades, las líneas rojas que el Gobierno de España ha marcado a la Unión Europea —y que hemos tenido ocasión en esta Cámara de escuchar, tanto a la ministra Tejerina como al ministro Dastis— son las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 27

que hemos recogido en esta enmienda transaccional que hemos hecho llegar al grupo proponente: preservar la operatividad de la flota española y aquella que tenga interés español para ambos pabellones —me refiero a la flota mixta donde bajo pabellón inglés, pero con capital español, hay un montón de buques especialmente gallegos—, garantizándoles el acceso recíproco a las aguas y a los mercados, y no permitamos en ningún caso que el Reino Unido pueda unilateralmente incrementar sus posibilidades de pesca respecto al actual marco, respecto al actual principio de estabilidad relativa.

Por lo tanto —termino con ello, presidente—, señorías, proponemos someter a votación, si aceptan esta oferta de transacción, tres puntos. Primero, reclamar el acceso recíproco a los mercados y a las aguas del Reino Unido y de la Unión Europea de la flota española y de interés español de ambos pabellones, no permitiendo incrementos unilaterales de posibilidades de pesca por Reino Unido. Segundo, garantizar el acceso al mercado europeo de los productos pesqueros británicos, en particular de las capturas de buques de bandera británica y capital español, garantizando la seguridad jurídica de estas inversiones realizadas por la flota de buques que llamaremos angloespañoles. Por último —que está recogido en la proposición no de ley inicial—, solicitar a la Unión Europea el mantenimiento de los fondos estructurales actualmente asignados a los Estados miembros. Este es el *petitum* que nosotros vemos en este momento más adecuado, y de no aceptarse evidentemente no vamos a apoyar con nuestro voto favorable el texto inicial, pero tampoco nos vamos a oponer, aunque insisto en que es una pena que no salga un mensaje un poco más concreto sobre lo que ahora mismo el sector pesquero español nos demanda, que es acceso a las aguas y a los mercados.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Don Miguel Ángel Heredia, ¿nos puede aclarar si va a haber enmienda transaccional o si acepta las enmiendas?

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Sí, presidente.

Con Podemos hemos alcanzado ya un acuerdo, donde eliminamos el punto uno que planteaba de la transacción, hemos modificado el dos y mantenemos el tres; hay acuerdo. Con el Partido Popular también estamos dispuestos a alcanzar un acuerdo. Estamos dispuestos a aceptar como enmienda de adición los planteamientos que hacen con el objetivo de sacar por unanimidad todo el tema; ahora bien, si estamos hablando de pesca estamos hablando también del laboratorio, que es fundamental para la pesca que venga también a Galicia. Ese es el planteamiento. Aceptamos su enmienda, no tenemos problema de ningún tipo en aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Queda poco tiempo, pero si pueden aprovecharlo ustedes para facilitar a la Mesa un acuerdo, porque ahora vamos a pasar a la fijación de posición de los diversos grupos parlamentarios, y por tanto ese tiempo se puede utilizar.

Hasta ahora solo ha pedido fijar posición don Luis Salvador por el Grupo Ciudadanos, que tiene la palabra.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Sobre todo porque no hemos presentado enmienda. **(Rumores)**. Nos queda plantear la posición. **(Rumores)**.

Para Ciudadanos el acuerdo pesquero es algo fundamental... **(Rumores)**. Me gustaría, señorías, tener el mismo silencio que hemos tenido hasta ahora, porque estamos terminando. **(Rumores)**. El acuerdo pesquero, que para nosotros resulta fundamental en el *brexít*, y evidentemente...

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, por favor. Se quejan muchos intervinientes, y les rogaría que si prosiguen sus conversaciones lo hagan fuera o en un tono que no moleste a los que están interviniendo, por favor.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, presidente.

Evidentemente somos conscientes de que debemos intentar un *brexít* suave frente a ese *brexít* duro que anticiparía la pérdida de empleos y el retroceso de nuestras cuotas y de las posibilidades pesqueras de nuestro país. Nosotros planteamos el 27 de marzo una batería de preguntas al Gobierno, porque entendíamos que tenían que ver también con la futura negociación. Le preguntábamos qué estrategia tenía prevista para que la flota española siguiera pescando en esas aguas comunitarias del Reino Unido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 28

tras el *brexít*; que si el Gobierno iba a incluir la pesca entre sus prioridades; qué estaba preparando el Gobierno para afrontar las negociaciones en el ámbito de pesca; cuántos buques y tripulantes españoles se verían afectados por el *brexít*, y cuáles eran los principios desde el punto de vista pesquero que iba a defender el Gobierno en dicha negociación. El 29 de mayo nos respondieron que era prematuro valorarlo en mayor profundidad, que apenas se había iniciado el proceso, y que en cualquier caso sería algo que se vería a nivel global dentro del conjunto de la Unión Europea. Posteriormente, en declaraciones de prioridades que el Gobierno iba a marcar en relación con el *brexít* en su conjunto, sobre las grandes prioridades en el tema de pesca decían que estarían atentos al reparto de la TAC y de las cuotas, cuando hoy hemos dicho que lo más importante no sean probablemente las cuotas, sino el acceso recíproco a aguas y mercados. Por tanto no recibimos en ese momento una respuesta muy significativa por parte del Gobierno y daba la sensación, como en otras cosas, de que se estaba un poco más de espectador que participando activamente en las negociaciones, algo que es absolutamente fundamental para nuestro sector, primero, porque somos una de las potencias mundiales de pesca, porque somos una potencia de pesca todavía en un nivel porcentual mucho más elevado dentro de la Unión Europea, porque nos estamos jugando mucho, sobre todo para comunidades autónomas como Galicia, que como se ha resaltado tienen un contacto permanente y acceden a esos fondos pesqueros. Por tanto entendemos que el Gobierno no tiene que ser un espectador dentro de la Unión Europea en las negociaciones, sino un actor activo.

Estamos por apoyar evidentemente la PNL que se ha presentado, y sobre lo que nos preguntaban desde el Partido Socialista en relación con la inclusión del tema del laboratorio, nosotros no vamos a poner problemas a que vaya a Galicia. Nos parece bien lo que ha planteado el Partido Popular como transaccional, y lo que sí nos gustaría es que no se desvirtuase el objetivo central y principal, que es cuál va a ser la postura española de cara a la negociación del *brexít* en relación con los acuerdos pesqueros. Yo creo que eso no tiene que distorsionarse en absoluto, porque entonces corremos el riesgo de lanzar un mensaje extraño en este sentido. Yo espero que el portavoz del Partido Socialista y el del Partido Popular se pongan de acuerdo en cerrar esa transaccional, con el contenido que se ha puesto encima de la mesa, y que no se termine desvirtuando, porque dado que lo que está en juego en este momento para España es nuestro sector pesquero, es absolutamente imprescindible que haya unidad y que el Gobierno se sienta respaldado, con un planteamiento serio de cara a la Unión Europea, repito, para ser un actor activo y no un espectador, como le gusta en tantas otras políticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

### — DEBATE Y VOTACIÓN DE CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICA DE AGUAS EN COHERENCIA CON LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 158/000045).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vamos a pasar al debate y votación sobre la solicitud de creación de una subcomisión para el estudio y elaboración de propuestas de políticas de aguas, en coherencia con los retos del cambio climático. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Don Pedro Arrojo tiene la palabra. Les ruego que vayan resumiendo todas sus intervenciones, porque luego tenemos que votar todas las iniciativas.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, señor presidente.

Quiero decir de entrada que realmente pienso —y sería fácilmente compatible esta valoración que nos lleva a proponer esto— que el Congreso debe, porque la ciudadanía y el país lo merecen, abrir un espacio de trabajo, de reflexión y de proposición en torno a lo que sin duda desde mi punto de vista es el vector agua, dentro de lo que es el cambio climático. Desde mi punto de vista el vector agua es el vector que genera riesgos más trascendentes, más agudos y de mayor envergadura en un país de clima como España y de perspectivas como las que tenemos en cambio climático. Es el vector de consecuencias más graves, y por tanto creo que es fundamental abrir ese espacio sereno, tranquilo, de información, de reflexión y de proposición, acorde o desacorde.

Voy a comentar rápido las cuestiones que entiendo claves. Debemos escuchar a nuestros científicos para entender las consecuencias del cambio climático, del que se habla mucho, pero se entiende poco

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 29

muchas veces, en lo referente a disponibilidad esperada, seria, rigurosa de agua en el futuro, y riesgos de sequía y de crecidas. Otro punto importante es analizar de dónde venimos, de dónde partimos sobre todo en cuanto al estado y funcionalidad en nuestros ecosistemas. De cara al cambio climático hay que decir que obviamente tenemos infraestructuras artificiales que son importantes, pero la más importante con diferencia abrumadora es nuestra infraestructura natural, sobre todo acuíferos, pero también el estado de los ríos, y cuando analizamos las estrategias que nos recomienda Europa, la resiliencia, que es la clave de combatir la vulnerabilidad de cara al cambio climático, la clave fundamental se da en el estado de salud de nuestros propios ecosistemas. Hay que analizar eso, valorar eso, ser conscientes de eso.

Otra cuestión a analizar es lo que hemos hecho otras veces con apasionamiento, pero escuchándonos poco: la confrontación de derechos e intereses, los conflictos, pero teniendo en cuenta una cuestión: que no lo hacemos desde la nada, lo hacemos desde un marco legal y normativo que nos fija la Unión Europea, que es la directiva marco. Debemos ser conscientes de eso, de qué objetivos y qué criterios de gestión no solo nos recomienda la Unión Europea, sino que tenemos que asumir porque son ley.

Otro punto fundamental es valorar la eficacia y el contraste coste-eficacia de las estrategias que ya están vigentes, es decir, funcionan o no funcionan. No lo hacemos nunca. La *accountability* del mundo anglosajón en el mundo latino no existe, hacemos una estrategia y para adelante, a hablar de otra cosa. No, no, miremos a ver si está funcionando, porque tenemos mucha experiencia ahí que tenemos que valorar.

Hay que valorar la gobernanza del agua. Hablaba con algunos compañeros que también lo están haciendo en otros grupos parlamentarios. Tenemos que ver qué tal están funcionando nuestras instituciones, pero no con ánimo de criticarlas, sino con ánimo de mejorarlas: las confederaciones, las agencias de agua, tenemos multitud de posibilidades de trabajo.

Por último ser propositivos. Con acuerdo o con desacuerdo, podemos tener un abanico de discrepancias, pero contrastemos, hagamos un esfuerzo de propuestas legales y normativas, propuestas de cambios institucionales ante el reto tremendo del cambio climático con el fin de minimizar, no evitar, porque no podemos evitar los riesgos, pero minimizar nuestra vulnerabilidad ante los riesgos que se derivan del cambio climático.

Creo que hay que coordinarse bien con la Comisión de Cambio Climático, he hablado con su presidente, y si lo hacemos habrá que hacerlo bien y habrá que integrarla bien, de cara a que luego en ese trabajo que haremos de la Ley de Cambio Climático, que el Gobierno se ha comprometido, podamos hacer una aportación sustantiva y eficaz.

Una última cosa que recojo de mi compañera del Grupo Popular. Me ha dicho: Pedro, por favor, si eso se hace, que seamos eficaces en los debates, que no nos metamos monsergas y que no hagamos debates en los que alguien nos explique el cambio climático desde un principio. Pues sí, yo creo que ahí tendremos que acordar mecanismos eficaces. Digo muchas veces que cuando voy al mundo anglosajón me llama la atención —aquí lo consideraríamos una descortesía—, por ejemplo, en Estados Unidos que me dicen que tengo diez minutos para explicar lo que tenga que explicar. No es una descortesía, es pragmatismo anglosajón. A mí me gustaría decirlo en una hora, pero me dicen que no, que solo tengo diez minutos o un cuarto de hora. Son operativos y creo que por ahí tenemos que ir.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arrojo.

A ver si somos capaces de incorporar la operatividad del mundo anglosajón a esta Comisión, y nos ceñimos más a los tiempos. **(Risas)**.

Pasamos a los grupos que deseen intervenir. Por favor, háganlo con toda brevedad, porque ya saben que después de las votaciones correspondientes a esta Comisión tenemos Mesa y luego Pleno.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Desde Compromís apoyaremos la creación de esta subcomisión, porque entendemos que es algo coherente con los retos del cambio climático. Necesitamos abordar los problemas del agua principalmente en la agricultura, contrastando diferentes modelos de regadío que son usuales en el sur de Europa, viendo cuál es su potencialidad y valorando también posibles alternativas. También evidentemente es importante atacar la problemática de los pozos ilegales, como se apunta en esta propuesta. Es necesario también estudiar los cambios que aparejan las alteraciones en el régimen pluviométrico, los cambios en las lluvias, su traslado hacia zonas costeras y la necesidad de sustituir las grandes obras faraónicas de pantanos por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 30

sistemas tipo aljibes o similares que aprovechen más las aguas costeras. Es necesario trabajar y conocer los últimos avances científicos en este campo, y ver las maneras de mitigar y adaptar la actividad a estos desafíos, para lograr en definitiva una mayor sostenibilidad. Por este motivo es necesario que nos preparemos, que nos informemos y que estudiemos qué medidas podemos tomar para adoptar una gestión diferente de los recursos naturales. Para esto son necesarias inversiones, investigación, innovación, fomento de las administraciones públicas, y también entendemos como he dicho que sería muy importante la creación de esta subcomisión, que reitero que nosotros apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bataller.

¿Otros grupos que deseen fijar posición? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente. Nuestro grupo va a apoyar esta solicitud porque creemos que de una vez por todas tenemos que sentarnos todos, escuchar y oírnos, y decir lo que creamos conveniente en un tema tan importante como es el agua para todo nuestro país, no porque sea un momento de sequía y de una problemática puntual, sino porque el agua va a permitir que seamos un país eficiente, un país que progrese o un país que se estanque. La gestión de los recursos hídricos en el entorno del cambio climático es fundamental, por supuesto que sí, y además creemos que aquí debe participar también la Comisión de Cambio Climático que igualmente trataría de estos asuntos. Por nuestra parte bienvenido sea poder hablar del agua, hablar del agua bien, hablar del agua de forma directa y hablar del agua sin insultar y sin enfrentar, sobre todo intentando llegar a acuerdos propositivos como el señor Arrojo de Podemos ha dicho. Sinceramente queremos que se hable de forma ordenada y coordinada, y que lleguemos a acuerdos importantes para solucionar un problema que tiene nuestro país, el del agua, un problema que ahora es grave, pero que en un futuro va a ser más grave aún.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garaulet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Gonzalo Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. Es un paso importante y necesario. Compartimos la preocupación por la situación actual, lo que va a conllevar la llegada del cambio climático y las afecciones que va a suponer para nuestro país. También nos congratulamos de que hoy por fin se acabe el plazo de enmiendas del real decreto-ley y podremos empezar a trabajar en esa línea, que es una medida paliativa, esperando que de esta subcomisión salgan medidas estructurales. Es el marco correcto para que los políticos y los expertos en este asunto intercambiemos impresiones, pues de ahí podrán salir medidas que, compartiremos o no, aunque creo que todos los grupos vamos apoyar la creación de esta subcomisión. Solo queda esperar que se ponga en marcha lo antes posible, pues el calendario es ajustado y hay muchas subcomisiones en marcha. Es momento de dejar de hacer política con el agua y empezar a hacer política del agua. Esperemos como he dicho que nos podamos dar el marco adecuado, que es este, en un plazo corto de tiempo para empezar a solucionar un problema que es grave en nuestro país y que lo va a ser todavía más en el futuro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Palacín.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas puntualizaciones respecto a lo que aquí se ha dicho. En primer lugar, oyendo a los portavoces que han intervenido, parece que en España no haya ninguna política de aguas. Quiero indicarles que en España se desarrolla la política del agua basada en la planificación hidrológica por cuenca, en la participación pública, en la seguridad jurídica y en las infraestructuras que tienen por objeto garantizar el suministro de agua en cantidad y en cantidad suficientes en todo el territorio y durante todos los días del año, compatible con la protección del medio ambiente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 31

También se ha dicho que ya es hora de que desde esta Comisión podamos lanzar iniciativas. Sinceramente, señorías, cada uno de los grupos parlamentarios puede aportar las iniciativas que considere convenientes y exponerlas en esta Cámara. Nosotros nos prestamos de buen grado a escuchar lo que tengan que decirnos científicos o expertos, que supongo que habrá muchos en el tema del agua, pero nuestra labor aquí es aportar iniciativas respecto de las incidencias del cambio climático en la política de aguas, y que yo sepa ningún grupo parlamentario ha aportado ninguna.

Supongo que conocen que la Dirección General del Agua está colaborando desde el año 2015 con la Oficina Española de Cambio Climático, a través del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan PIMA Adapta, punto de referencia para la coordinación entre las administraciones públicas en las actividades de evaluación de impactos y vulnerabilidades. Y en materia de agua, señorías, en el marco del Plan PIMA Adapta Agua, se desarrollan medidas para la gestión de reservas naturales fluviales, recientemente creadas por el ministerio, para la adaptación a los fenómenos extremos, en especial a las inundaciones, y para la caracterización del impacto del cambio climático en los recursos hídricos, así como proyectos en el dominio público hidráulico que sean ejemplos de actuaciones de adaptación al cambio climático. ¿Qué quiero decir con esto, señorías? Que desde el ministerio se están llevando a cabo muchas actuaciones, y que todos los grupos han podido presentar iniciativas y no lo han hecho. A lo mejor cuando aquí venga algún experto y nos dé ideas ustedes traerán más iniciativas, pero no creo que sea el momento de decir que es importante empezar a hacer una política de aguas, porque gracias al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno de la región la política de aguas empieza con la planificación hidrológica, y estamos ya en el tercer periodo de planificación hidrológica.

También en este momento tenemos abiertas conversaciones para un gran pacto nacional del agua, que aquí nadie lo ha mencionado. En este pacto, el ministerio, la ministra y los directores generales están hablando con todos los sectores implicados: comunidades autónomas, regantes y ecologistas. Están hablando con todos los sectores, y creemos que en este marco también se pueden hacer aportaciones para ver la incidencia del cambio climático en la política de aguas que hay que seguir en España. Por consiguiente, si todos los grupos la aceptan, aceptamos la creación de la subcomisión pero, señorías, no nos degrademos a nosotros mismos pensando que solamente cuando vienen científicos a explicarnos algo podemos actuar, porque creo que nuestra obligación como diputados es adelantarnos. Ya llevamos muchos años en esta Comisión y tenemos que tener unos conocimientos que nos permitan traer iniciativas. Aceptaremos la creación de la subcomisión y esperamos que no se convierta en una subcomisión más en la que se suceden intervenciones larguísimas. Debemos pedir que vengan con aportaciones concretas que podamos debatir aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María Teresa de Lara.

Vamos a interrumpir por unos breves instantes la sesión para empezar, a continuación, con las votaciones de las proposiciones no de ley que han sido objeto del debate en el día de hoy. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley de la sesión correspondiente al día de hoy. La primera votación es la de la proposición no de ley relativa a la presentación de un proyecto de ley de protección integral de la dehesa. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y ha sido objeto de una transaccional con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y con el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos pues a votación la enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, autor de la iniciativa, Grupo Confederal de Unidos Podemos y Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa al desarrollo en el seno del Programa nacional de conservación y utilización sostenible de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, la conservación in situ y los derechos de los agricultores y agricultoras. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, que ha aceptado la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 340

10 de octubre de 2017

Pág. 32

Sometemos a votación la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a acelerar la redacción y tramitación del proyecto de ley de una nueva transferencia de hasta 15 hectómetros cúbicos al año de nuevos recursos superficiales procedentes de otras demarcaciones hidrográficas a la cuenca del Guadalquivir para sustituir extracciones de agua subterránea en el entorno de Doñana, de acuerdo con las prioridades y en las superficies amparadas por el Plan especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que no ha aceptado ninguna de las enmiendas que se habían presentado. Por lo tanto, se somete a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 8; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley sobre la implementación de un segundo Plan de reconversión varietal en el sector de la fruta dulce. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos, que ha transaccionado con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no así con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, sometemos a votación esta propuesta en los términos antes citados.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición no de ley sobre la estrategia nacional de caza y pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que ha transaccionado con el Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación la iniciativa relativa a la adopción de medidas efectivas contra el avance de la avispa asiática. El Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado las enmiendas que han presentado a esta iniciativa el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos y el Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Sometemos ahora a votación la propuesta relativa a que la Unión Europea busque alternativas negociadoras para evitar la pérdida de posibilidades de pesca y puestos de trabajo en nuestro país como consecuencia del *brexít*. El grupo proponente, que ha sido el Grupo Socialista, ha transaccionado con el Grupo Confederado de Unidos Podemos y no con el Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora vamos a someter a votación la solicitud de creación de subcomisión que, como todas sus señorías saben, será llevada a la Mesa del Pleno.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-340